



# ASAMBLEA

Órgano de Difusión de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura



VII LEGISLATURA

Abril 2016-año 2  
No. 7, VIII época  
ISSN: 1665-1049



*En la CDMX*

## *Población de reclusorios, a la baja...*

*ABC de la Reforma Política*

*Homologar verificación vehicular en el Valle de México*

*De derechos y responsabilidades*

## COMITÉ DE ASUNTOS EDITORIALES

Dip. Rebeca Peralta León  
PRESIDENTA

Dip. Jorge Romero Herrera  
VICEPRESIDENTE

Dip. Integrante de Morena  
SECRETARIO

### INTEGRANTES

Dip. Dunia Ludlow Deloya  
Dip. Nury Delia Ruiz Ovando  
Dip. Luisa Yanira Alplzar Castellanos  
Dip. Integrante de Morena

### SECRETARIO TÉCNICO

Lic. Carlos Alberto Ortega Vázquez

### DIRECTOR REVISTA ASAMBLEA

José Luis Santiago Vázquez

### DISEÑO EDITORIAL

Jorge Alberto Vega Hernández

### REDACCIÓN Y CORRECCIÓN

#### DE ESTILO

Rubén García Huerta  
Juventina Bahena Ávila

### INFORMACIÓN

Carlos Iván Castro Maruri

### FOTOGRAFÍA

Revista *Asamblea*

### REPORTEROS

Leonor Maturano Ramos  
Sergio Chávez Segoviano  
Nadia Monteagudo Galeana

Asamblea, año 2, número 7. Es una revista de publicación mensual gratuita de la Asamblea Legislativa, distribuida por personal propio. Oficinas en Edificio Edison núm. 15, 1er. piso, calle Fray Pedro de Gante, colonia Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06010. Teléfono 5130-1900 Ext. 3128 y 3134.

ISSN: 1665-1049

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la postura institucional de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

[revistaasamblealegislativa@gmail.com](mailto:revistaasamblealegislativa@gmail.com)



# Editorial

Los Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria (Cevasep 1 y 2), fueron inaugurados el año pasado con una capacidad para 1,536 internos de alta peligrosidad, forman parte de las estrategias implementadas por el gobierno de la Ciudad de México para aminorar los conflictos de sobrepoblación y hacinamiento que se viven en el sistema penitenciario de la ciudad.

En este número de *Asamblea* presentamos en nuestra portada la imagen del interior del Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria (Cevasep 1), que a la fecha alberga a 166 reos sentenciados por secuestro, que debe ser considerado el modelo hacia el cual dirigir los esfuerzos de las autoridades del sistema penitenciario para modernizar los penales de la ciudad.

Sin duda se necesitan recursos para la construcción de un mayor número de centros penitenciarios de este tipo, pero tocará a las autoridades el cabildeo para hacer conciencia entre los legisladores para que destinen partidas presupuestales y dotar de herramientas tecnológicas a las prisiones de la capital de la República.

Los Cevasep 1 y 2, conocidas como Las Torres, fueron construidas a un costado del Reclusorio Preventivo Varonil Norte, sobre una superficie superior a los 72 mil metros cuadrados, y cuentan con sistemas de vigilancia interna y externa permanente para evitar riñas, fugas y cualquier conflicto entre internos.



En este número correspondiente al mes de abril publicamos una entrevista con el subsecretario del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, Hazael Ruiz Ortega, en la que informa los resultados de las acciones emprendidas por el Gobierno de la Ciudad en este ámbito, como la disminución de internos a partir de la aplicación del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial, que para finales de año se espera una reducción de mil 500 internos en los reclusorios.

Los penales de todo el país tienen problemas de hacinamiento y carecen, en general, de programas de educación, trabajo y capacitación como estrategias para lograr su reinserción social; por el contrario, los centros penitenciarios constituyen "universidades del crimen".

De acuerdo con lo declarado por el funcionario, las cárceles capitalinas han emprendido un programa de certificación desde la legislatura pasada, mediante revisiones que realizan instituciones internacionales para verificar que cumplen con la normatividad aplicable, de acuerdo con criterios establecidos en aspectos técnicos y de derechos humanos.

Un principio ético, filosófico y legal insoslayable es que el sujeto esté en el centro de toda acción política, administrativa y legislativa; por ello, no podría quedar al margen una estrategia de reinserción social como es la capacitación y el trabajo, los programas de educación y salud y la atención de necesidades específicas para quienes han perdido sus derechos políticos pero no humanos. De estos programas habla de manera puntual Hazael Ruiz Ortega.

No obstante, la atención de la problemática que rodea a los centros penitenciarios no podía ser exclusiva del gobierno capitalino, porque en algunos casos se requiere de recursos que únicamente la Asamblea Legislativa puede autorizar y destinar, bajo un esquema de diálogo y coordinación entre poderes locales.

En este aspecto se ha logrado una sinergia con resultados visibles entre la vicepresidencia de la Comisión Especial de Reclusorios de la ALDF, a cargo de la diputada Rebeca Peralta León y servidores públicos de reclusorios, quienes han trabajado conjuntamente para impulsar los cambios que eran por demás urgentes.

Terminación de estudios en todos los niveles, una licenciatura; capacitación como electricistas, plomeros, herreros y un fondo de ahorro para cuando salgan en libertad. Ésas son las acciones que se requieren para una verdadera reinserción social, y tanto la Asamblea Legislativa como el gobierno capitalino, lo saben. 🇲🇽

# Índice

## Editorial



*Pág. 4 /// Hazael Ruiz Ortega  
Población de reclusorios, a la baja*



*Pág. 8 /// Dip. Rebeca Peralta León  
Crear la Casa de Medio Camino Femenil*



*Pág. 10 /// Dip. José Encarnación Alfaro Cázares  
El ABC de la Reforma Política*



*Pág. 14 /// Dip. Víctor Hugo Romo  
Propone el uso de herramientas digitales en el gobierno*



*Pág. 16 /// Legislará PRRD para sancionar corrup-  
ción y fortalecer transparencia*



*Pág. 19 /// Dip. Wendy González Urrutia  
Propuesta de una nueva Ley de Gestión del Agua*



*Pág. 24 /// Dip. Antonio López Adame  
Homologar reglas para verificación vehicular en el  
Valle de México*



*Pág. 26 /// Dip. Rebeca Peralta León  
De derechos y responsabilidades*



*Pág. 28 /// En la ruta hacia el Constituyente*





# *Población de reclusorios, a la baja...*

*Hazael Ruiz Ortega*

## *Subsecretario del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México*

Se observa una curva descendente en la sobrepoblación de los reclusorios asociada a la entrada del nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial y se espera que a finales de este año haya mil 500 internos menos en los reclusorios, informó el subsecretario del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, Hazael Ruiz Ortega.

El funcionario explicó que desde hace tres años la población de reclusos ha ido a la baja, lo que impacta positivamente las condiciones de atención y garantía de sus derechos, con una estancia digna y mejores talleres.

La Asamblea Legislativa, a través de la vicepresidencia de la Comisión Especial de Reclusorios a cargo de la diputada Rebeca Peralta León, ha estado muy atenta a la situación de los internos, para quienes solicitó un seguro de desempleo para cuando estén en libertad y en búsqueda de un empleo. Esa colaboración institucional se inició con una serie de recorridos por los centros preventivos que integran el sistema penitenciario. Preciso que como parte de ello, se trabajó en términos de presupuesto para aplicarlo en la mejora de las estancias donde acuden las niñas y niños de las mujeres que se encuentran presas, o bien con el centro escolar donde se han entregado certificaciones de nivel primaria, secundaria y de preparatoria.

En esta misma vía de cooperación institucional, la Comisión Especial de Reclusorios refirió que la diputada perredista entregó apoyos para personas con discapacidad física, desde bastones, andaderas y sillas de ruedas, y ha estado presente en las ferias de salud para verificar que se les proporcione la atención adecuada. En el periodo de diciembre a enero, cuando se registraron bajas temperaturas en la ciudad, estuvo al tanto sobre la presencia de enfermedades respiratorias y también en fechas especiales como el 14 de febrero, el 24 de diciembre y en diferentes oportunidades.





## Avanza la certificación de penales; cuatro más para este año

El subsecretario hizo notar que en dicho periodo hubo más de 20 acciones de colaboración con la Asamblea Legislativa. “De manera permanente intercambia información estadística y a partir de ahí, la Comisión toma decisiones de intervención. Ha estado con nosotros en eventos de carácter internacional inclusive, como la Caravana de madres centroamericanas que pasaron por la Ciudad de México en busca de familiares reclusos y con quienes no habían podido tener contacto, además de su participación en eventos de carácter deportivo, recreativo y cultural. Las metas son mejorar las condiciones de los internos, así como el respeto de sus derechos y su seguridad. Y para esto estamos trabajando de manera muy coordinada con la diputada Peralta”.

Añadió que internas e internos cuentan con los beneficios que el Gobierno de la Ciudad de México otorga a la población como es el de las cunas, la leche, los desayunos escolares, la tarjeta para adultos mayores, el registro civil de menores y de matrimonios. Todo de manera gratuita. Incluso se apoya con el pago de algunas fianzas para el caso de población indígena que carece de recursos económicos.

### Penales con certificación

Respecto de la certificación de penales, el funcionario informó que es un trabajo que se viene realizando desde hace dos años, en la legislatura anterior, y que ahora retoma la diputada Rebeca Peralta, “y con ella esperamos certificar este año por lo menos tres penales de adultos y una comunidad para adolescentes: el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria número 2, el Anexo de Sanciones Penales del Reclusorio Oriente, la Casa de Medio Camino y el Centro de Diagnóstico Integral para Adolescentes.



Señaló que la diputada Peralta está muy atenta a los avances para cumplir con toda la normatividad internacional relacionada con orden, transparencia, disciplina, controles, tanto de la población interna como de la visita familiar y del mismo personal. Explicó que vienen de Estados Unidos expertos en prisiones, quienes hacen una revisión del centro a certificar, por un periodo de cuatro a cinco meses, con visitas periódicas; califican de acuerdo con sus estándares y aplican más de 140 criterios, desde el control y uso de armas, los inventarios de las unidades médicas, la atención que proporcionan, la canalización de solicitudes de los internos y de sus familiares a las autoridades penitenciarias y la resolución que éstas les dan, además de la verificación del área de seguridad, tanto en aspectos técnicos como de derechos humanos.

Las certificaciones se iniciaron en Chihuahua, Aguascalientes y Estado de México. En la Ciudad de México, dijo, se cuenta con la certificación del Centro Penitenciario número 1 y dos comunidades para adolescentes; es decir, habrá cuatro más en este año.

#### Fondo de ahorro para los que trabajan

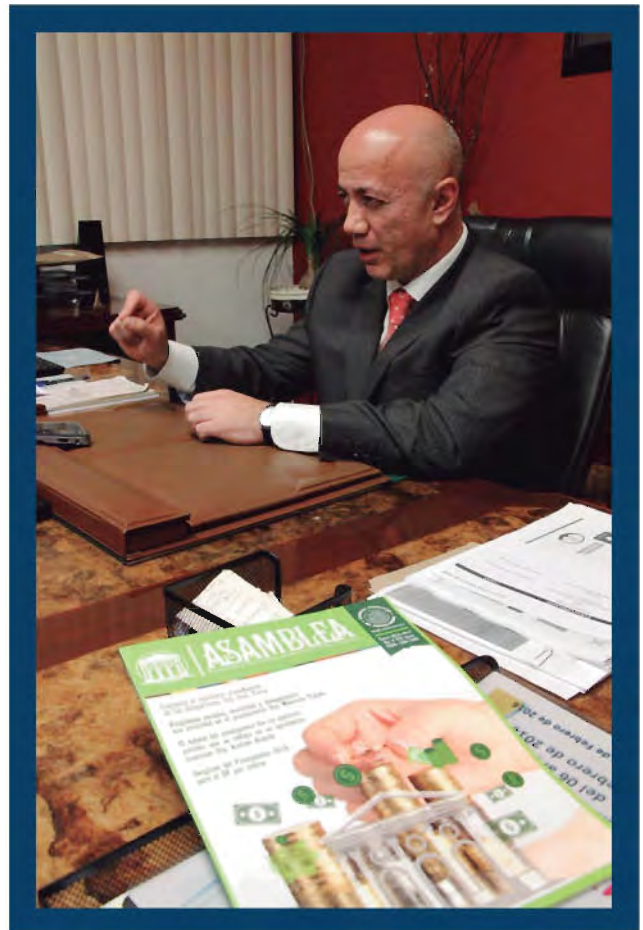
No es fácil para los internos, en especial para los que tuvieron sentencias largas, precisa el funcionario; "si para mucha gente sin antecedentes es complicado encontrar una fuente de empleo estable, para una persona con antecedentes penales es doblemente difícil". En cuanto a la reincidencia, dice, se estima que un 30% de los internos son reincidentes; esto es, de 35 mil 600 internos, 30% tiene un antecedente de ingreso previo a la prisión, pero "estamos esforzándonos, creemos que tenemos que revisar los esquemas básicos de tratamiento, y prepararlos mejor para una vida en libertad y que sean útiles".

Subraya que, en efecto, se necesita una buena conducta al interior, porque hay que guardar el orden y la disciplina, "pero más que ser buenos internos, lo que necesitamos es hacer buenos ciudadanos, personas responsables, respetuosas de la sociedad, de sus seres queridos, de sus trabajos y responsables con sus obligaciones sociales.

*Los internos que trabajan dispondrán de un fondo de ahorro cuando queden en libertad*

La dependencia les brinda la oportunidad de trabajar y capacita para el trabajo. En el primer caso, los comisiona en algunas tareas de servicios generales como la elaboración de pan, tortilla. Hay herreros, plomeros, electricistas altamente capacitados por la institución que, a su vez, les otorga una remuneración quincenal. Otra opción son los mismos centros escolares, en donde se constituyen en asesores de nivel primaria, secundaria, preparatoria, licenciatura y hasta maestrías, en algunos casos.

Algunos están contratados por la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y otros por algunas instancias educativas que colaboran en el mismo rubro como el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). También hay asesores deportivos, y están los socios de la iniciativa privada, que instalan fábricas de ropa, de plástico y de diferentes artículos. Los internos reciben una paga por su trabajo. Se ajustan a un horario de entrada, de comida, de salida, un sueldo base y se les respetan todos sus derechos, inclusive tienen un fondo de ahorro, al que destina 30% de su sueldo, que utilizarán cuando estén en libertad 🇲🇽



El Gobierno  
de la Ciudad de México,  
a través del Consejo  
para Prevenir y Eliminar  
la Discriminación  
de la Ciudad de México  
(COPRED),  
convoca al:

4° Concurso de tesis sobre el  
**FENÓMENO  
DISCRIMINATORIO  
EN LA CDMX**

Si estudias licenciatura  
o posgrado en la Ciudad de México  
y tu tesis o tesina habla sobre temas  
de igualdad y no discriminación,  
te invitamos a participar en el  
**4° Concurso de Tesis sobre  
el Fenómeno Discriminatorio 2016,**  
tienes hasta el 15 de Junio  
para registrar tu proyecto.

Consulta las bases en  
[www.copred.cdmx.gob.mx](http://www.copred.cdmx.gob.mx)  
Más información:  
[tesis.copred@gmail.com](mailto:tesis.copred@gmail.com)  
**5512-8568**

General Prim 10. Col Centro  
Del. Cuauhtémoc

@COPRED\_CDMX

COPREDDF

COPREDCDMEX

CapitalSocialPorTi



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



CONSEJO PARA PREVENIR Y  
ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
**COPRED**



# *Crear la Casa de Medio Camino Femenil*

## *Igualdad de oportunidades de reinserción social para las mujeres en reclusión pide la diputada Rebeca Peralta*

La vicepresidenta de la Comisión Especial de Reclusorios de la ALDF, Rebeca Peralta León, hizo un llamado al Gobierno de la Ciudad de México para que se cree la Casa de Medio Camino Femenil, con el objetivo de brindar igualdad de oportunidades de reinserción social a las mujeres privadas de su libertad en cárceles de la ciudad.

Las instalaciones de la institución estarían ubicadas a un costado del Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, adonde se trasladarían a las mujeres privadas de su libertad bajo ciertos requisitos: "contar con un perfil de buen comportamiento, apoyo familiar, participación constante en actividades escolares y laborales, revisiones médicas, una sentencia a favor de alguno de los jueces de sanciones penales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, haber cumplido el 50% de su sentencia, no haber cometido delitos graves, ser primodelincuentes y acreditar estudios técnicos comunitarios de trabajo social y psicológico".

La legisladora precisó que las instituciones abiertas contribuyen a la despresurización de las prisiones y, sobre todo, son un factor de impulso a la reinserción social, pues es el antecedente más próximo a la libertad. Por ello se proporciona a los internos un tratamiento en adicciones, educación, cultura, deporte, recreación, así como capacitación para el trabajo y asistencia psicológica.



Hasta el 9 de diciembre de 2014, las cifras arrojaron que únicamente 4 de 312 presos liberados que estuvieron en la Casa de Medio Camino reincidieron en actividades delictivas. De ahí la importancia de su puesta en marcha para brindar a las mujeres privadas de su libertad las mismas oportunidades de reinserción social que tienen los hombres que se encuentran en la Casa de Medio Camino Varonil; donde no existe la sobrepoblación ni tampoco celdas ni muros altos.

Cuenta con cuatro dormitorios y tiene una capacidad para 200 internos; sin embargo, existen únicamente 59 beneficiarios, de los cuales 44 son "permanentes", 5 "nocturnos" y 10 de "fines de semana" (esto se refiere al tipo de estancia de cada uno de ellos en la Institución), sanitarios con áreas de regaderas, dos aulas escolares, cocina, comedor, cubículos para tratamiento técnico y terapias, así como zonas al aire libre destinadas para actividades deportivas y agropecuarias, agregó.

La propuesta fue presentada mediante un punto de acuerdo, aprobado por la Diputación Permanente de la ALDF, donde se exhorta a las secretarías de Gobierno y de Finanzas, así como a la subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México a impulsar el proyecto como una medida para ofrecer a las mujeres igualdad de oportunidades de reinserción social.



A su vez, el gobierno de la Ciudad se compromete a extender beneficios a hijas e hijos de reclusas.

Peralta León recibió con beneplácito el anuncio hecho por el jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera, en el sentido de que serán modificadas las reglas de operación de los programas sociales para beneficiar a las hijas e hijos de las mujeres privadas de su libertad en las cárceles de la ciudad.

La diputada perredista calificó de "acertada y formidable" esta decisión porque las autoridades capitalinas harán justicia a un sector vulnerable de la sociedad, como lo son los niños y niñas que conviven con sus padres en las prisiones de la ciudad y que carecen de elementos materiales y emocionales para lograr el desarrollo que tienen fuera de la prisión.

Comentó que durante las visitas hechas al Centro Femenil de Readaptación Social de Santa Martha Acatitla "nos hemos dado cuenta que ningún presupuesto alcanza para atender las necesidades de más 100 niños y niñas que cohabitan con sus madres en reclusión, y que necesitan una serie de productos para su crecimiento que van desde leche en polvo, pañales desechables y toallitas, hasta ropa, zapatos, medicamentos y tratamientos especiales".

De acuerdo a cifras oficiales, más de 7 mil niños en el Distrito Federal son hijos e hijas de madres en reclusión, y alrededor de 40 en estado de gestación, señalan así mismo, que el 60% se embarazó estando en prisión.

Bajo esas consideraciones recientemente presentó una iniciativa para reformar la fracción III del artículo 2 de La Ley de Atención Prioritaria para Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito Federal con el objetivo de considerar en situación de vulnerabilidad a los hijos e hijas de las madres internadas en las cárceles de la Ciudad de México.

Explicó que los niños que nacen y viven con sus madres en reclusión son un grupo vulnerable debido a la situación jurídica y de vida en la que se encuentran, pues no sólo están materialmente privados de su derecho a la libertad, sino que además se encuentran expuestos a condiciones de violencia, inseguridad e insalubridad y están propensos a la orfandad, migración, situación de calle, adicciones y un entorno delincuencia". Sin duda, dijo, la decisión del Jefe de Gobierno contribuirá a que cambien las condiciones de vida de los hijos e hijas de las madres que por diversos delitos purgan condenas en las prisiones de la ciudad 🇲🇽



*Dip. José Encarnación Alfaro*

# El ABC de la Reforma Política

En entrevista con *Asamblea*, el diputado del PRI José Encarnación Alfaro Cázares, presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política del DF, proporcionó información pormenorizada de las etapas del proceso de esta reforma que cambió el estatus del Distrito Federal, su nombre por el de Ciudad de México, su nueva constitución, sus plazos, y la formulación de leyes secundarias.

## Primera etapa

Se reformó el artículo 122 constitucional que regulaba al Distrito Federal para darle el estatus de nueva entidad federal bajo el nombre Ciudad de México. Así, desapareció el Distrito Federal y se creó por disposición constitucional la entidad federal 32, que no es un estado de la República, es una entidad de la República, no es el estado 32, es la entidad federal 32. La diferencia radica en que la Ciudad de México, además de tener las características de un estado de la República, constituido por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, ya forma parte del Constituyente Permanente, con todas las atribuciones que la Constitución le reconoce a los estados.

La Ciudad de México sigue siendo sede de los Poderes de la Unión y como tal, hay soberanía o preeminencia del poder federal sobre los poderes locales, de ahí la figura de entidad autónoma y no de estado. Es una cuestión de definiciones constitucionales y para evitar confusiones en materia constitucional es que se crea esta figura de entidad autónoma, como la entidad federal número 32. Esa fue la primera parte de la reforma al 122, que quedó promulgada en enero en el *Diario Oficial de la Federación*.

## Segunda etapa

Incluye el proceso Constituyente de la Ciudad de México, porque ya no hay Distrito Federal. En la Constitución se estableció la figura de Ciudad de México como entidad federal autónoma que debe tener su propia Constitución y sus poderes locales, pero todavía no los tiene y hay un proceso para constituir esa entidad. Es decir, darle su Constitución y sus poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Para la elaboración de la Constitución hay que elegir una Asamblea Constituyente, que será un órgano colegiado que se encargará única y exclusivamente de elaborar la Constitución política de la Ciudad de México. En ese documento se establecerá la forma de gobierno de la ciudad, se establecerán los derechos, las garantías de los ciudadanos de la capital del país y todos los esquemas de relación de los gobernantes con los gobernados. Las atribuciones de los gobernantes, los derechos de los gobernados y la forma de organización. Eso va a decir la Constitución.

Una vez promulgada, el proceso continuará con la formulación de leyes secundarias o leyes constitucionales. Actualmente, en la Ciudad de México hay leyes que les podemos llamar “preconstitucionales” porque no surgen de una Constitución local sino de un Estatuto de Gobierno que es el que rige al gobierno de la Ciudad, que a su vez fue promulgado por el Congreso de la Unión, porque el DF no tenía un poder legislativo propio. En ese contexto, la Asamblea Legislativa tiene atribuciones legislativas en el marco de este Estatuto de Gobierno que le dio el Congreso de la Unión, la diferencia es que ahora habrá una constitución y habrá poderes. Entonces, el Poder Legislativo que se instituya a partir de la definición constitucional de la Ciudad de México es el que habrá de elaborar las nuevas leyes constitucionales que van a sustituir a todo el andamiaje legal con que contamos en la ciudad. Esta etapa de elección del Constituyente y la promulgación de la Constitución deberá concluir a más tardar el 31 de enero del 2017. Es decir, la Asamblea Constituyente se instalará a mediados de septiembre y tendrá de esa fecha hasta el 31 de enero de 2017 para promulgar la Constitución de la Ciudad de México.

### Tercera Etapa

La expedición de las primeras leyes constitucionales. En términos de una definición constitucional, debería de ser el Congreso de la Ciudad de México, pero el Congreso no está electo todavía. Para el 31 de enero habrá una definición constitucional sobre la forma de gobierno de la ciudad, cómo se integrarán los poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y la organización de las alcaldías, pero no habrá sustento jurídico para que funcionen. Entonces, la reforma constitucional le dio a la actual Asamblea Legislativa un carácter temporal, transitorio, como si fuéramos el Congreso de la Ciudad de México, de febrero de 2017 hasta que concluya esta Asamblea Legislativa, y vamos a tener facultades de Congreso de la Ciudad de México porque nos toca expedir cinco leyes básicas fundamentales para cerrar esta tercera etapa de la Reforma Política.



Estas leyes son:

•**La ley electoral.** La Constitución de la Ciudad de México va a tener disposiciones respecto a cómo se van a llevar a cabo las elecciones, cómo se elegirán los alcaldes, el Jefe de Gobierno y el Congreso de la Ciudad. Tenemos que hacer la ley de detalle que reglamente las disposiciones constitucionales en materia electoral para garantizar la legalidad, la constitucionalidad de la elección de los órganos de gobierno de la nueva entidad federal.

•**Ley de la administración pública de las alcaldías.** Aunque ya se les puede elegir, no está determinado su funcionamiento. La Constitución, por ejemplo, va a decir “las alcaldías tendrán las siguientes atribuciones” y va a decir qué atribución tendrá en materia de servicio, de seguridad, de educación, etc. Y un párrafo va a decir “en los términos que señale la legislación correspondiente”, entonces la legislación correspondiente es la ley de administración de esas alcaldías, en donde tendremos que precisar a detalle la reglamentación a esas atribuciones que le da la Constitución. Las otras tres leyes serían las orgánicas:

•**Ley del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México**

•**Ley del Poder Legislativo de la Ciudad de México**

•**Ley del Poder Judicial de la Ciudad de México**



Quienes dicen que la Asamblea Legislativa quedó fuera de la Reforma Política, están totalmente equivocados, porque nos va a tocar desempeñar uno de los principales papeles en este proceso de reforma: una es la reforma a la Constitución en la que participaron diputados federales y senadores, y los congresos locales; otra es la elaboración de la Constitución en la que participarán los diputados constituyentes y otra es la expedición de las leyes fundamentales para el inicio de la actividad de la vida institucional de la Ciudad de México como entidad federal autónoma, que le corresponde a la actual Asamblea Legislativa.



***“Tenemos una Constitución enorme que cuando cambia alguna situación de carácter nacional, internacional o del entorno mundial, andamos cambiando la Constitución para adecuarnos a los nuevos tiempos”.***

En síntesis, vienen la elección del constituyente, la elaboración y promulgación de la nueva Constitución de la Ciudad de México y la expedición de las cinco primeras leyes constitucionales.

El diputado Alfaro Cázares es enfático al señalar que esta Constitución que se elaborará para la Ciudad de México, es la primera del siglo “y tenemos la oportunidad de hacer un documento de avanzada, progresista, flexible, cercana a la gente”. Habló de las tendencias en materia de constitucionalismo, pues hay quienes quieren una carta fundamental de derechos y de organización del gobierno, sintética, breve, que el ciudadano pueda meterse al bolsillo y luego tener legislación secundaria de desarrollo constitucional, pero hay otros que quieren una constitución reglamentaria, que detalle todo, como sucede con la Constitución federal. Entonces, “tenemos una constitución enorme que cuando cambia alguna situación de carácter nacional, internacional o del entorno mundial, andamos cambiando la Constitución para adecuarnos a los nuevos tiempos”.

La otra tendencia plantea una constitución que tenga la mayor precisión en cuanto a derechos y obligaciones y a la integración orgánica del gobierno para que sus determinaciones sean de una naturaleza tal que nos permita desarrollar una legislación secundaria que, en caso de ser necesario, sea ésta la que se reforme y no la constitución. Entonces son tendencias de teorías constitucionales que se van a enfrentar, se van a poner en la mesa de discusión.

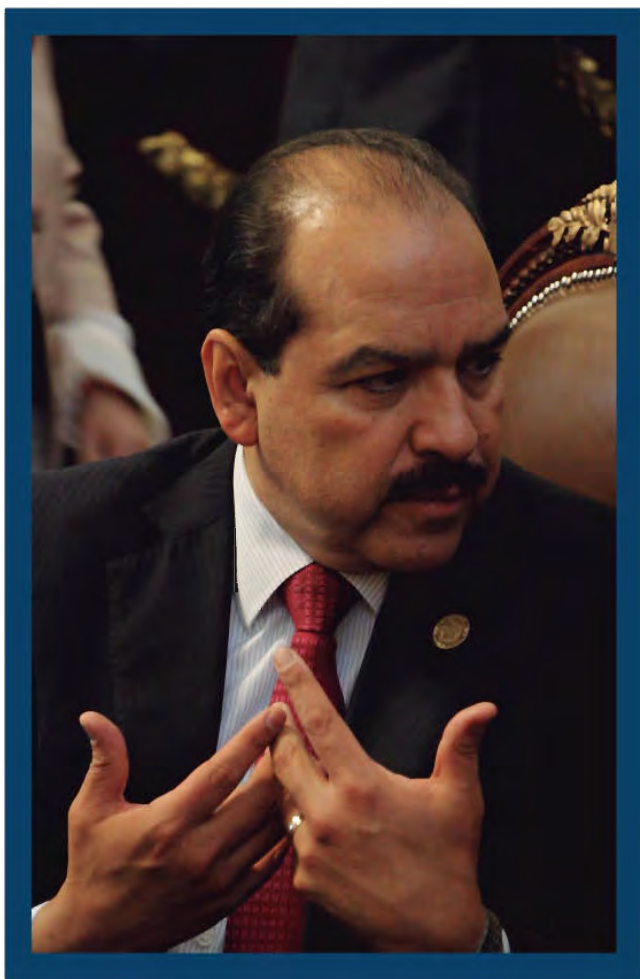
El asambleísta apuntó que la Constitución de la Ciudad de México tendrá que ser modelo para recrear las constituciones de los estados y la propia Constitución General de la República; con este proceso, “quien gana es el sistema republicano, el federalismo, nuestro sistema democrático de gobierno. Esos son los beneficios que yo les llamo intangibles, porque no los puedes medir en pavimento o en drenaje; se mide en el perfeccionamiento de una construcción social en la que vivimos y cuya aplicación tendrá que generar beneficios tangibles”.

Y explica:

—Las leyes no te dan en automático el funcionamiento óptimo del ejercicio de gobierno, las leyes te dan el marco, la referencia, el piso para avanzar, pero es la voluntad, es la vigilancia de la sociedad, es la determinación de las fuerzas políticas las que hacen que esas leyes se cumplan, se conviertan en realidad y así podemos llegar a beneficios tangibles. Igual podemos ver extraordinarias leyes y no aplicarlas o no ejercerlas. Junto con la construcción de este nuevo trabajo constitucional debe haber una promoción de una nueva cultura política. La Ciudad de México es quien gana y los ciudadanos.

Respecto de las pugnas que se pudieran desatar por la paternidad de las propuestas, el diputado Alfaro Cázares, sostuvo que en materia de formación e integración de instituciones, las ideas son universales, pues son las circunstancias, las condiciones del entorno las que generan la necesidad y frente a esa necesidad hay una o dos respuestas acertadas y puede haber miles que piensen en esa. Y añadió:

—En ese sentido, el desarrollo democrático no tiene paternidades, tiene promociones y la promoción tiene poco que ver con la cuestión ideológica o partidaria, tiene que ver con la respuesta que se le tiene que dar a la sociedad y ésta puede venir de grupos de la sociedad civil, no necesariamente de partidos políticos. Entonces, la Constitución no va a tener paternidad; va a ser producto de una concertación y negociación de las fuerzas representadas en la capital del país.



*“...esa forma de gobierno colegiada, en donde la riqueza de la organización vecinal de la Ciudad de México tendrá un espacio propio en el gobierno de la ciudad”.*

Afirmó que todo ello tendrá que ver con la postura de diversos grupos y partidos que tratarán de imponer su visión e ideología con respecto a una diversidad de temas “como pudiera ser la garantía de la educación superior por parte de Morena y Miguel Ángel Mancera, y la del PAN, que está en contra de que el Estado sostenga a las universidades y prefiere irse por un sistema de becas, o la postura en torno al tema del aborto, el matrimonio del mismo sexo, etc., y tiene que ver con la construcción de una nueva ciudadanía, de una nueva cultura ciudadana y todos los partidos tenemos que ir trabajando en el impulso a esta nueva ciudadanía. Si bien es cierto que la Reforma Política no fue una demanda de la ciudadanía sino una propuesta de las fuerzas políticas de la ciudad, que lleva más de 20 años, esta reforma sin duda va a impulsar una mayor participación ciudadana”.

### **El esquema burocrático**

Habrán 10 concejales por alcaldía, esto es, 160 nuevos cargos más personal de apoyo que impactará presupuestalmente, pero si observamos la situación actual de los jefes delegaciones, que no rinden cuentas a nadie, ni pide permiso a nadie para designar a sus funcionarios, y tampoco pregunta a nadie para definir la obra pública o con quién la contrata o a quién la asigna, o los montos o las prioridades. ¿Cuánto recurso se perderá por la falta de transparencia? ¿Por qué no hacemos un cálculo de eso? cuestiona el asambleísta. Nos daremos cuenta que el costo va a ser relativamente mínimo a los beneficios que obtendrá la ciudadanía con la oportunidad de participar en los consejos.

En ese sentido, consideró que las estructuras vecinales deben apoderarse de los consejos de las alcaldías, porque esos 10 concejales deben reflejar a la organización vecinal de su territorio y el alcalde tendrá que pedir permiso para designar funcionarios, tendrá que rendir cuentas y someter el presupuesto a la aprobación de la representación vecinal, las obras que deben hacerse o serán ellos los que digan “nada de parque, requerimos reparación de tal drenaje, nada de hacer un monumento en tal árbol, necesitamos la reparación del sistema potable de tal colonia, nada de que vas a comprar más patrullas, tenemos suficientes”.

Precisó que esa forma de gobierno colegiada, en donde la riqueza de la organización vecinal de la Ciudad de México tendrá un espacio propio en el gobierno de la ciudad es en sí un enorme avance, que lo van a ver en el momento que empiece a operar, cuando los vecinos empiecen a tomar cargo del ejercicio de gobierno. “Y ¿esa ley garantiza que lo hagan? No. La ley es un instrumento y estará en los liderazgos sociales naturales vecinales de que eso se cumpla” 🏛️

# Propone el uso de herramientas digitales en el gobierno



*Dip. Victor Hugo Romo*

La Comisión de Ciencia y Tecnología presentará una iniciativa de ley que obligue a los entes públicos al uso y manejo de las nuevas tecnologías para maximizar la transparencia de sus acciones de gobierno y, en esa misma lógica, capacitar a los servidores públicos para que cuenten con los lineamientos adecuados para el respeto de los derechos humanos, informó el diputado Víctor Hugo Romo (PRD), presidente de ese grupo de trabajo.

De acuerdo con el asambleísta, esas herramientas le darán otro perfil al servidor público: el de “un mejor servidor público”. En esta misma vía, presentarán la iniciativa de Parlamento Abierto, instrumentos que permiten un servicio público directamente en línea.

Explicó que aunque se aplicarán para una mejor eficiencia y la eficacia de los servidores públicos y para el acceso y la participación ciudadana en línea, porque se tiene que “ir migrando poco a poco de la era del papel al ciberespacio”. Adujo que en la aldea global es la forma de comunicación que utilizan los círculos rojos, las élites políticas, y el gran reto es que las nuevas tecnologías las usen en el círculo verde, la masa social y cuando lleguemos a ese estadio, a ese modelo, significará que estamos haciendo mejor las cosas.

No obstante, consideró establecer el uso de internet como derecho humano y precisó que ya está considerado en la Ley de Tecnología de la ALDF, en donde se establece como garantía.

# Comisión de Ciencia y Tecnología busca hacer más eficientes y eficaces a los gobiernos central y delegacionales mediante el uso intensivo de la tecnología

De las redes como Facebook, dijo que tiene un administrador privado porque no hay una red de Estado que pueda dar esa cobertura. Consideró que “el Estado debería experimentar en hacer una red pública importante para que esos datos e información quede resguardada, encriptada, porque al final hay una ley que obliga a todos estos organismos privados a resguardar tu identidad, tu privacidad, tus datos personales y el derecho al olvido”. El reto está ahí, nunca la censura, ni contravenir las conquistas digitales, sino todo lo contrario, el punto es cómo generamos puntos de equilibrio para ganar derechos.

## ¿El periscopio es herramienta para una mejor gobernanza?

—El periscopio es una herramienta que llegó para quedarse. Es un instrumento que lo tenemos que usar en el día a día, deberíamos todas y todos los servidores públicos y los representantes populares utilizar estos instrumentos de transmisión en vivo de lo que uno hace. Por eso creo que esta herramienta se tiene que maximizar. Llegarán otras, porque la tecnología sigue y es algo progresivo. Hay que adaptarse a estas formas soberanas, libres, democráticas, que son al final lo que une con la ciudadanía. Aunque no la conozcas, el público tiene la oportunidad del diálogo, de hacerte una pregunta, una crítica, una suposición, una sugerencia, una descalificación o al final una denuncia.

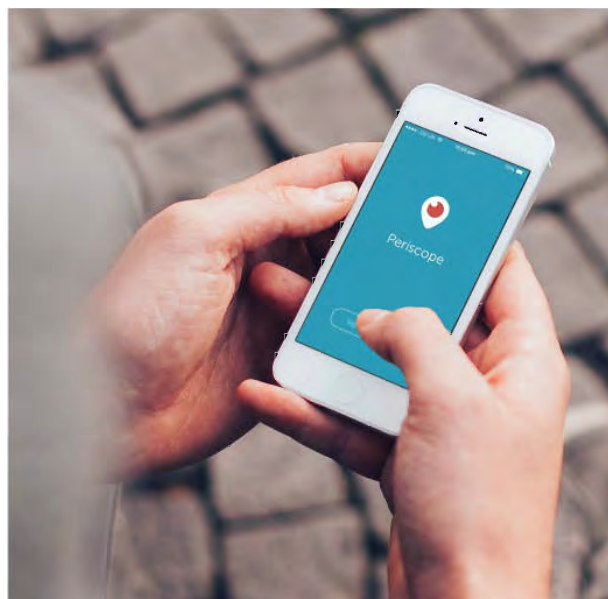
Lo importante de esta red, añade, “es el uso de estas herramientas tecnológicas en el cauce del respeto al derecho individual de un tercero, nunca trasgredir ese límite, por eso el derecho a la privacidad, o la garantía individual.

El escarnio, la humillación, ese límite lo tenemos como servidores públicos, los privados pueden hacer de su vida digital un “ciberpapalote”, eso no genera problema, pero el servidor público vela y es el garante de los derechos y no es opcional cumplirlos o no cumplirlos, es una obligación del servidor público”.

Sobre el tema, reitera que existe un marco jurídico, y se tiene que dar un trato humano a la gente, pues no se tiene que utilizar al Estado para escarnio o humillación. “No puedes generar violencia, con la cultura de la paz, siempre cuidando el lenguaje; el servidor público está para servir y como dicen, en las líneas pequeñas, abajito, debes de cumplir toda la ley y no es opcional para una cosa o para la otra, es toda”.

Precisó que junto con Copred, InfoDF y Derechos Humanos se busca contar con funcionarios capacitados en derechos humanos, en transparencia y protección de datos y en el uso de la red, “explotando las aplicaciones, la tecnología, que nos permita generar eficacia y eficiencia, y ambas combinadas, hacen mejores funcionarios, mejor sociedad”.

Recordó que ya presentaron una iniciativa de ley para combatir *el grooming*, que tiene que ver con educación a través de la secretaría del ramo y los mecanismos de prevención mediante de las diferentes entidades del gobierno, para dotarlas de recursos así como herramientas a las autoridades correspondientes para que puedan perseguir a los ciberdelincuentes, para que no se siga viralizando este problema y viralizando con más atenuantes en la red global 📱





# Legislará PRD para sancionar corrupción y fortalecer transparencia



Al iniciar el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, las y los legisladores del PRD en la Asamblea Legislativa debatirán en torno a un marco jurídico para sancionar y prevenir la impunidad y como parte de un Sistema Anticorrupción para la Ciudad de México, de acuerdo con lo anunciado durante la Segunda Reunión Plenaria del Grupo Parlamentario del PRD, celebrada el 11 de marzo pasado.

Durante el desarrollo de la mesa “Sistema Local Anticorrupción”, el diputado Leonel Luna Estrada, coordinador de la bancada, precisó que el trabajo legislativo referido estará centrado en la armonización de la Ley de Transparencia local con la federal, en la cual se incluirá la participación ciudadana, la iniciativa de Ley 3 de 3, y otras que permitan prevenir actos de corrupción, consolidar un gobierno abierto y generar un blindaje contra los actos de impunidad.

Igualmente, estaría considerado el uso obligatorio de plataformas y aplicaciones para dispositivos móviles (Apps) para fortalecer la transparencia y el acceso a la información. Adicionalmente, se propondrá que la ALDF avale el nombramiento del titular de la Contraloría General del Distrito Federal y se exhortará a la Cámara de Senadores para que en el diseño del Sistema Anticorrupción se invite a las instancias locales de fiscalización, como la Contraloría y la Auditoría Superior de la CDMX.

En trabajo conjunto con la Contraloría General del Distrito Federal, se trabajará en una iniciativa de ley para castigar el delito de corrupción, anunció el diputado Iván Texta Solís, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la CDMX, mientras que la diputada Nora Arias Contreras destacó que el fortalecimiento de la ética en el desempeño de la función pública es fundamental para prevenir actos de impunidad.

David Vega Vera, titular de la Auditoría Superior de la CDMX, destacó que para garantizar la credibilidad del Sistema Anticorrupción en la Ciudad de México es fundamental que las y los legisladores incluyan los puntos de vista de la ciudadanía al diseñarlo.



Eduardo Rovelo Pico, titular de la Contraloría General del Distrito Federal, dijo que para crear una Fiscalía Anticorrupción fortalecida se debe considerar la impunidad como un delito y sancionarse, lo cual contribuirá a fomentar la ética, transparencia y rendición de cuentas en el servicio público, además de hacer obligatoria la declaración patrimonial y el conflicto de interés.

En la mesa “Fortalecimiento de la transparencia en el ejercicio de gobierno y legislación electoral”, moderada por el diputado Víctor Hugo Romo, los participantes coincidieron en que la Reforma Política de la Ciudad de México trae consigo la oportunidad de generar un marco normativo más amplio en materia de rendición de cuentas, con el objetivo de lograr mayor cercanía y confianza de la ciudadanía.

Al respecto, Salvador Nava Gomar, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), exhortó a las y los legisladores a colocar a la capital del país a la vanguardia en materia de transparencia con mecanismos y disposiciones que permitan a la ciudadanía acceder a mayor cantidad de información de la estipulada en las leyes actuales.

Por su parte, Francisco Javier Acuña, comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) destacó que la información gubernamental es un bien público, por lo que gobiernos y legisladores tienen la obligación de garantizar la máxima publicidad de los datos respecto de su cargo y actividades.

A su vez, el comisionado presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (InfoDF), Mucio Hernández, habló de una crisis institucional de confianza ciudadana, que únicamente podrá ser superada mediante la transparencia y la rendición de cuentas.

En la mesa “Desarrollo Urbano y Sistema de Desarrollo Metropolitano de la CDMX”, Luis Zamorano Ruiz, director general de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), e Isaac Memun Elías, presidente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de la Industria de Desarrollo y Promoción de Vivienda (Canadevi), consideraron necesario crear mecanismos jurídicos y financieros que permitan lograr un equilibrio en los precios de las viviendas y atender la demanda social en esa materia.

Mientras tanto, en la instalación de la primera mesa de trabajo sobre el mismo tema, el diputado Iván Texta Solís, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, aseveró que la próxima Constitución de la CDMX contendría los ejes rectores del Sistema Anticorrupción local, el cual tendrá el objetivo de prevenir, evitar y sancionar ese problema.

El legislador señaló que “el momento que vive la Ciudad de México posibilita la revisión del marco jurídico en materia de transparencia y rendición de cuentas, robustecerlo e incorporar nuevas disposiciones en su próxima Constitución, además de generar mejores mecanismos de participación ciudadana que permitan atacar la corrupción”.

El diputado Texta Solís refirió que la actual Legislatura tiene facultades para adecuar diversas normas, como son las leyes Superior de Fiscalización, de Adquisiciones, de Obras, de Procedimientos Administrativos, de Transparencia y Acceso a la Información Pública; de Presupuesto y Gasto Eficiente, de Responsabilidades de los Servidores Públicos y de Participación Ciudadana, así como el Código Penal local.

Puntualizó que medir las actividades gubernamentales que tienen mayor contacto con la población permitirá identificar dónde se genera la corrupción y combatirla, y “para disminuir la corrupción se deben establecer reglas claras que contribuyan a garantizar el uso efectivo y transparente de los recursos públicos, prevenir conflictos de interés y fomentar la cultura de la denuncia, ya que la ciudadanía es la más afectada, tanto en lo referente a la actuación de los servidores públicos, como en el estado de la hacienda pública local”.

Ante la presencia de los titulares y representan-

tes de la Auditoría Superior, la Contraloría General y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales; de las secretarías de Desarrollo Social y de Movilidad del Distrito Federal, además de diputadas y diputados presidentes de diversas comisiones de la ALDF, el diputado Leonel Luna Estrada, coordinador de la fracción parlamentaria del PRD en la ALDF, señaló que las conclusiones y propuestas que surjan de estas reuniones se entregarán al equipo redactor de la Constitución y a la Asamblea Constituyente para sentar las bases del Sistema Anticorrupción para la Ciudad de México. Hizo notar que la Reforma Política del Distrito Federal representa la oportunidad de generar un marco normativo con miras a fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.

En su oportunidad, el titular de la Auditoría Superior de la Ciudad de México David Vega Vera, resaltó las acciones que realizan los poderes Legislativo federal y local para construir un marco normativo que permita erradicar la corrupción, y detalló que el Sistema Anticorrupción de la capital debe conjuntar la visión de las autoridades y de la ciudadanía.

En su oportunidad, el presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, Mucio Israel Hernández Guerrero, refirió que la Constitución local tendrá que generar mecanismos que desmonopolicen la toma de decisiones en los espacios públicos y que fortalezcan la participación ciudadana.

En tanto, el titular de la Contraloría General del Distrito Federal, Eduardo Rovelo Pico, adujo que para combatir la corrupción es necesario reforzar el tema de la ética en el desempeño de los servidores públicos. Informó que el organismo a su cargo está trabajando en la construcción de un andamiaje jurídico con el objetivo de hacer obligatorias las declaraciones patrimoniales y fiscales, así como de conflicto de interés.

En su turno, el magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Jesús Anlén Alemán, destacó las nuevas atribuciones que otorga la reforma política en materia de responsabilidades de servidores públicos, así como de personas físicas y morales para sancionar las conductas corruptas, por lo que el engranaje legislativo y jurídico requiere adecuaciones.

Al hacer uso de la palabra, José Ramón Amieva Gálvez, titular de la Secretaría de Desarrollo Social local, afirmó que el marco normativo debe contener los elementos que permitan simplificar los trámites relacionados con la apertura de negocios, obtención de los permisos de construcción y otros, además de fortalecer la cultura de la denuncia.

guez, presidente de la Comisión de Transparencia a la Gestión, dijo que la corrupción es un problema de las autoridades y de la ciudadanía y para resolverlo urge fortalecer a las instituciones gubernamentales e intensificar la información a la ciudadanía sobre las funciones que desempeñan.

La diputada Nora Arias Contreras refrendó el compromiso de la fracción del PRD en la ALDF para legislar en la materia. Dijo que se debe lograr mayor eficiencia en la administración pública, reducir los trámites administrativos y practicar auditorías en tiempo real.

En la reunión de trabajo participaron también las diputadas del PRD, Elena Edith Segura Trejo y Francis Pirin Cigarrero, así como el diputado del PAN, Andrés Atayde Rubiolo 🏠




En cuanto a los problemas de escasez de agua en Iztapalapa, la diputada González Urrutia sostuvo que los ciudadanos no están en desacuerdo en pagar el agua, siempre y cuando la tengan y sea de calidad. Dijo que se ha generado un manejo populista, manipulando el tema y distorsionando la información, porque aparentemente la solución es donarles el agua, pero sólo en las zonas donde no se abastece, porque no es posible que se les cobre un servicio que ni siquiera reciben. “Y no es tema solamente de Iztapalapa sino de la zona alta de Tlalpan, Xochimilco, Magdalena Contreras e Iztacalco, que realmente genera una situación en la que se violentan los derechos humanos, pues más allá del agua también se trata del derecho a la salud de los grupos más vulnerables y a los que más les afecta son a los niños y los adultos mayores”.

Reiteró que por ello la propuesta de la descentralización del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que a su vez podría generar un debate de si se trata de privatización o no del agua; “no es privatización, sin embargo yo creo que es una gran tentación que mejor lo vamos a dejar como está y generar una ley más sustentable que modifique el modelo de gestión, pero la Ciudad de México debe asumir la responsabilidad en su aplicación”.



De la posibilidad de traer nueva tecnología para cambiar todo el sistema hídrico, informó la asambleísta que hace unos tres meses el Jefe de Gobierno anunció un préstamo del Banco Mundial para atender el tema de las fugas, pero por la naturaleza de las facultades que tiene la Ciudad de México, se requiere la intervención del gobierno federal y el Congreso, “pero también tenemos una gran oportunidad con el Constituyente, pero esto está en proceso y el préstamo todavía no es una realidad; sin embargo, el Jefe de Gobierno ya lo ha presentado y me parece una parte de la solución, pero qué caso tiene que pongamos nuevas tuberías si seguimos explotando las aguas subterráneas y se sigue hundiendo la ciudad, pues se van a volver a romper”. Reiteró que lo que tiene que cambiar es la gestión hidráulica. Y que cambie el modelo de gestión a un modelo de recarga de agua al acuífero a través de aguas tratadas, que es factible porque se analizó con expertos académicos de las universidades públicas con más prestigio.

Dijo por último que en la nueva Constitución de la Ciudad de México se tiene que trasladar el derecho humano como tal -ya está consignado en la Constitución desde 2012, y desde 2008 está definido como derecho humano por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)- “y lo vamos a plasmar en la Constitución de la Ciudad de México como un derecho humano, pero con un nuevo modelo de gestión” 



# Los niños y las niñas en la Ciudad de México

En el último censo de INEGI 2010



Había **2 millones 363 mil 748** niños y niñas en la CDMX



DELEGACIÓN MILPA ALTA

## Milpa Alta

Es la delegación con menor número de niños y niñas



DELEGACIÓN IZTAPALAPA

La mayor parte de los niños y niñas residen en Iztapalapa y Gustavo A. Madero

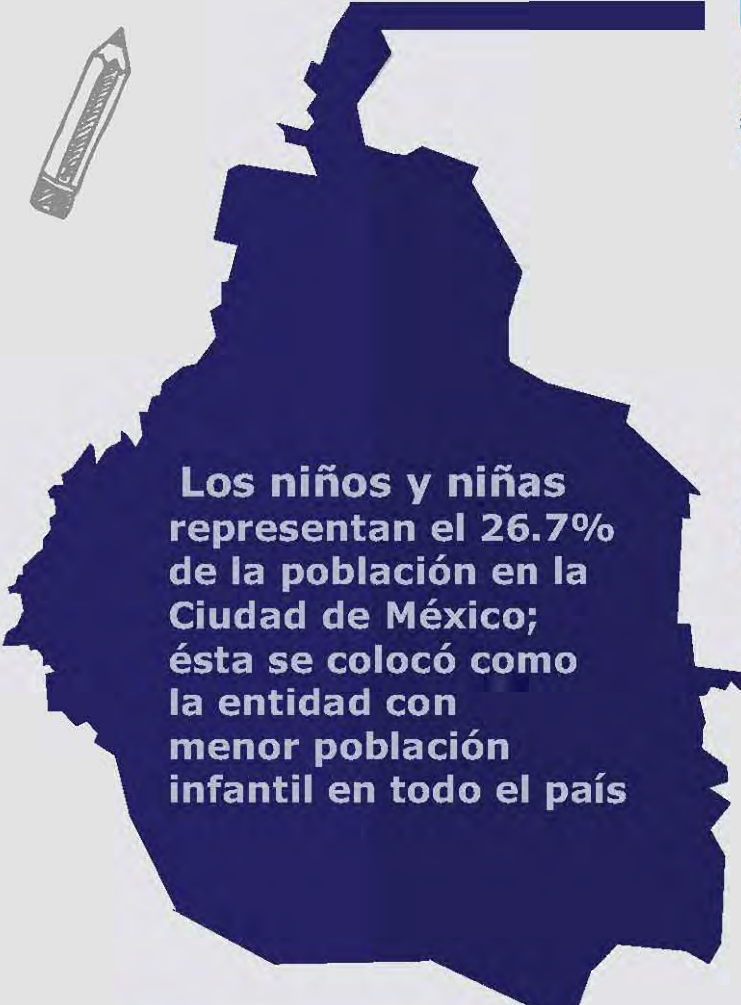


DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO



532 menores tienen una madre que no ha alcanzado los 15 años de edad

En su gran mayoría son atendidos por la Secretaría de Salud



Los niños y niñas representan el **26.7%** de la población en la Ciudad de México; ésta se colocó como la entidad con menor población infantil en todo el país



Las sustancia más consumida por menores de 12 a 17 años fue el alcohol  
37% en varones y 26% en mujeres



43.3% de niños y niñas de 0 a 14 años no tienen seguridad social



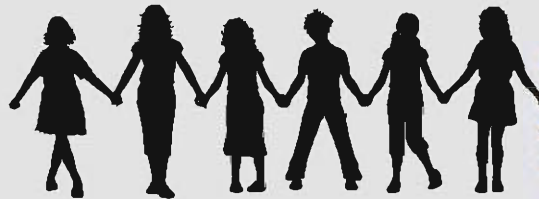
En promedio, de cada 100 niños maltratados 86 son niñas



Del total de niños y niñas sólo el 4.58% son indígenas



Existen cerca de **2'466,854** niños y niñas en una localidad urbana

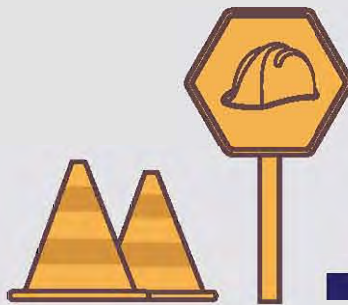


El 75% de la población son adolescentes de 12 a 17 años



La segunda causa de muerte en niños son los accidentes

El 91.7% de niños y niñas menores de 5 años fueron vacunados



Solamente 87.9% de niños, niñas y adolescentes acude a la escuela

Cerca de 14,322 niños, niñas y adolescentes trabajan y viven en la calle



Fuentes:

- Información estadística y cualitativa sobre violencia en la niñez y en la adolescencia; delitos sexuales en las entidades federativas
- Encuestas nacional juvenil 2012
- Derechos de la infancia, datos estadísticos
- Organizaciones internacionales del trabajo
- Estadísticas a propósito del Día del Niño





---

## *Homologar reglas para verificación vehicular en el Valle de México*

---

*Dip. Antonio López Adame*

El diputado Antonio López Adame, presidente de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, en la Asamblea Legislativa, afirmó que al problema de la contaminación se le debe dar un enfoque metropolitano, de ahí que se exhortó a la Comisión Ambiental de la Megalópolis para que se homologuen las reglas para la verificación de vehículos en todo el Valle de México y no sólo en la ciudad.

Se requieren, dijo, reglas uniformes para los autos que circulan en el Valle de México, de otro modo, los capitalinos vamos a ser los más afectados porque hay vehículos de los que no tenemos control y están contaminando la ciudad, y tendremos que apostar a un transporte de calidad porque a mediano plazo vamos a tener que dejar de utilizar el auto, dijo.

Señaló que se le hizo un llamado muy puntual a la Comisión Ambiental de la Megalópolis para que se precisen las políticas del programa “Hoy No Circula”, pues se incrementaron los automóviles con calcomanía cero, con lo cual pueden circular todos los días. “Además del parque vehicular de la Ciudad de México, se incorporan a la circulación muchos vehículos que vienen de Morelos, del Estado de México, de Puebla, que no pasan la verificación de la ciudad, pues no se someten a las mismas pruebas de la capital y no tenemos control sobre la calidad de los instrumentos con los que hicieron su verificación”.

Explicó que los verificadores contaban con un software individual, lo que se prestaba a corrupción porque podían manipular los resultados, pero en la actualidad hay un software central que depende de la Secretaría de Medio Ambiente, desde donde se envían los resultados aprobatorios o no.

Luego de enumerar los problemas del transporte capitalino, consideró que hay opciones para hacer crecer un transporte público eficaz y para hacer del “Hoy No Circula” un programa que verdaderamente funcione para reducir las emisiones.

En otro tema, señaló que la ciudad ya no tiene para donde crecer porque carece de suelo de reserva y sólo tiene de conservación, que es vital proteger para la salud climática y ambiental de la capital, “porque además de ser reservas de aire, sirven para absorber la lluvia, lo que evita que se desecue completamente el acuífero, tomando en cuenta que estamos sacando mucha agua de nuestros pozos y cada vez excavamos más profundo”.

El asambleísta alertó que si empezamos a tomar las barrancas para urbanizarlas sin control alguno, probablemente nuestro acuífero se va a desecar y no va a haber Sistema Cutzamala que alcance para proveer de agua a la población del Valle de México.

Al respecto, y dada la importancia del suelo de conservación, anunció que la Comisión de Medio Ambiente se propuso regular de manera muy clara y específica para asignar presupuesto para su conservación, y que las modificaciones de uso de suelo tengan forzosamente que recibir la autorización de edificación en términos ambientales.

En otro asunto, informó que van a insistir en la protección animal. “Los capitalinos tenemos que entender que cuidar de las mascotas es un asunto de salud pública y también de civilidad, de ahí que pugnaremos por un registro de mascotas y que sean los dueños los que se registren obligatoriamente para que sepamos quién es responsable de haber dejado una mascota abandonada”.

Añadió que el tema de las mascotas no está bien regulado porque no es un animal silvestre, y no hay que solicitar la autorización de Semarnat, de tal suerte que los criadores actúan como quieren. Por ello, “proponemos que los criadores estén registrados y tengan la obligación de vender las mascotas con certificados de sanidad. Además quitaremos el derecho a los ciudadanos de que su mascota se pueda reproducir”. Preciso que las mascotas para venta tendrán que estar esterilizadas y si el criadero no está autorizado y no cumple con ciertas reglas, se le va a cerrar el negocio 🐾





# De derechos y responsabilidades

Dip. Rebeca Deralta León



¿Alguien ha escuchado del Ingreso Mínimo Vital? Pues es un ingreso mínimo garantizado que propone el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) para cientos de miles de familias sin recursos o recursos insuficientes, que incluye las prestaciones por hijo (mil millones de euros) y una mejora de la cobertura de las prestaciones por desempleo. La propuesta tiene factibilidad financiera, pero el énfasis está en el objetivo de “reparar las situaciones de necesidad, al tiempo que prevengan el surgimiento de nuevas situaciones de exclusión social”, de acuerdo con un artículo publicado en *El País*.

Y como vivir en sociedad implica relaciones de causa efecto, o de acción-reacción, si se prefiere –que no es lo mismo–, advierten que “la exclusión social genera fracturas que a menudo desembocan en segregación, deterioro de la confianza, tensiones sociales y violencia”. Y añaden que “mayores tasas de pobreza y desigualdad acarrearán índices más elevados de fracaso escolar, de manera particularmente aguda entre colectivos más desfavorecidos: niños que no podrán aportar a la sociedad todo lo que su talento potencialmente les habría permitido si hubieran disfrutado de oportunidades para ello”.

Lo que para España es una advertencia y buscan fórmulas para hacer frente al deterioro social –si no para resolverlo, al menos para evitar su expansión–, en México es una realidad dolorosa, porque al ahondarse la inequidad social a partir de la aplicación de recetas neoliberales desde los años 80 que desarticularon la política económica de la social, privilegiando la primera sobre la otra, la atención de la pobreza se dio en términos asistenciales con programas como Pronasol, después Progresá y Oportunidades, y en este sexenio la Cruzada contra el Hambre, calificados todos como “electoreros”, porque condicionan el voto a cambio de los apoyos.

De la Cruzada contra el Hambre, instrumentada desde 2013 por el gobierno de Enrique Peña Nieto, el organismo fiscalizador determinó que no fue posible verificar en qué proporción se garantizó el acceso a la alimentación y a los demás derechos sociales de los siete millones de personas en pobreza extrema alimentaria, además de que encontraron pagos indebidos a dos universidades y varias empresas, por la supuesta prestación de servicios que suman 845 millones de pesos.

En este mes de abril, y dados los insatisfactorios resultados de los programas con los que se atiende la marginación y la pobreza, pensar en programas focalizados en la niñez en su transversalidad con su derecho a la salud, a la educación, a una alimentación sana, parece inalcanzable, porque miles de ellos han sido arrojados a ese lado oscuro de la mendicidad, víctimas de la trata infantil, la pederastia comercial, y la desaparición de miles de ellos que han sido robados para obligarlos a trabajar para el crimen organizado, sembrando droga, en la pornografía infantil o en adopciones ilegales. Se ejerce violencia en su contra, o como llamar a esa invisibilidad de niños que viven en reclusión junto a sus madres sentenciadas por haber cometido algún delito, y tan malo puede ser alejarlos de ellas como si no.



Desde el legislativo se pueden impulsar acciones presupuestales para aplicarlos a programas focalizados en ellos y propuestas normativas para proteger sus derechos pero, como todo en México, la problemática y vulnerabilidad infantil tiene un origen estructural, en un contexto de relación causa-efecto que forma parte de una cadena de victimización en la que niñas y niños conforman el eslabón más débil. Hay tal descomposición del sistema de cosas en México que algunas voces de plano pugnan por una nueva constitucionalidad en una especie de borrón y cuenta nueva. Lo rescatable, sin embargo, es que se están apoyando en la ciudadanía como el motor de su propuesta.

La participación ciudadana y su organización política es lo que impulsa los cambios, aun si no lo hace formalmente en un partido y sólo se organiza de manera emergente por barrio, por colonia, por objetivo, por proyecto y con propósitos de auto-defensa de sus derechos, pero hace falta el contrapeso: que asuman decididamente sus responsabilidades cívicas, políticas y sociales

Los partidos políticos tienen mucho qué decir y hacer al respecto, la ley se los marca y su ética política se los demanda.

Ya basta de exaltar la pobreza como una condición beatífica. Esta postura sólo daña y le resta dignidad a grandes sectores de la población, confiándolos a su uso electoral y a la dádiva como moneda de cambio. Mayor perversión política no podría haber.

Se puede argumentar que cuando el hambre entra por la puerta, los valores salen por la ventana, pero solamente se pueden exigir derechos cuando se asumen responsabilidades y la mejor fórmula es la organización y la participación ciudadana, más cuando se trata de proteger los derechos de la niñez. No hay de otra 🏠

## *La participación ciudadana y su organización política es lo que impulsa los cambios*



An aerial photograph of a city at dusk. A tall skyscraper is under construction, with its steel frame visible against a cloudy, purple-tinged sky. A wide, tree-lined avenue leads towards the horizon. In the foreground, a golden statue of a winged figure stands on a pedestal. The overall mood is dramatic and forward-looking.

# *En la ruta hacia el Constituyente*

# En la ruta hacia el Constituyente

## Enero

El 29 de enero de 2016 se promulgó la Reforma Política el Distrito Federal, en la que cambia su denominación por la de Ciudad de México. La ceremonia de promulgación tuvo lugar en el patio de honor de Palacio Nacional, encabezada por el presidente Enrique Peña Nieto, quien estuvo acompañado por el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, el presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, senador Roberto Gil, el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Luis María Aguilar, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Jesús Zambrano, el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, y demás representantes de los gabinetes tanto federal y local, así como diputados locales y federales, académicos y sociedad civil.

## Febrero

El 4 de febrero el Instituto Nacional Electoral (INE) publicó en su portal de internet la convocatoria para la elección de 60 diputados y diputadas para integrar la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, que estará integrada por un total de 100, quienes redactarán la primera Constitución de la Ciudad de México.

La convocatoria menciona que los partidos nacionales podrán participar en la elección, registrando listas con fórmulas integradas por propietarios y suplentes. Los candidatos independientes no deberán estar afiliados a ningún partido político ni haber participado como precandidatos o candidatos a cargos de elección popular.

ETAPA	
Inicio del proceso electoral	4 de febrero
Convocatoria al proceso interno de integración de listas de candidatos	5 al 14 de febrero
Plazo para manifestar la intención de aspirar a candidato independiente	6 de febrero a 1° de marzo
Periodo para recabar apoyo ciudadano para aspirantes a candidatos independientes	A partir de la obtención de la constancia de aspirante al 5 de abril
Fecha límite para que los órganos internos de los partidos políticos aprueben sus listas de candidatos	27 de marzo
Solicitud de registro de candidatos independientes	1 de marzo al 5 de abril
Solicitud de registro de candidatos de partidos políticos nacionales	6 al 10 de abril
Registro de candidatos	17 de abril
Campañas electorales	18 de abril al 1 de junio
Jornada electoral	5 de junio
Asignación de diputados constituyentes	23 de agosto

Fuente: <http://www.ine.mx/archivos3/portal/historico/-contenido/Estados/CDMX/>

## Posturas y propuestas de asambleístas

Los diputados de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa realizaron varias mesas de diálogo, foros y conferencias de prensa para expresar sus posturas sobre el tema de la Reforma Política de la Ciudad de México.

- El 1 de febrero la diputada Ana María Rodríguez, de Morena, propuso no excluir a la representación de los pueblos y barrios de las 16 delegaciones en la Asamblea Constituyente.

- El 2 de febrero, el diputado Leonel Luna Estrada, presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), expresó que la Constitución de la Ciudad de México deberá consagrar los derechos sociales alcanzados a lo largo de los años.

- Asimismo, el diputado Israel Betanzos Cortés del PRI, mencionó que todas las fuerzas políticas deben unir esfuerzos para concretar una Constitución que plasme todas las expresiones de los capitalinos

- El diputado Luciano Jimeno Huanosta, del Partido Humanista (PH), al inaugurar el foro “Análisis de Políticas Públicas y el Nuevo Constituyente de la Ciudad de México”, mencionó que la Reforma Política del Distrito Federal está “acotada”, porque algunos de sus aspectos todavía no otorgan total autonomía a la Ciudad de México.

- Al celebrarse la segunda mesa de análisis del foro “Hacia una nueva alianza constitucional por la Ciudad de México”, en la que se abordó el tema “Alcaldías y División Territorial”, el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, del Partido Nueva Alianza (NA), mencionó que una vez concluida la redacción de la Constitución por parte de la Asamblea Constituyente, tendría que someterse a plebiscito.

- El presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF, Leonel Luna Estrada, adelantó que el PRD tendrá reuniones periódicas con jefes delegacionales, especialistas y académicos para trabajar en las reformas secundarias de la Constitución de la Ciudad de México. El objetivo de estas reuniones es “escuchar todas las voces para garantizar que el proceso legislativo correspondiente a la elaboración de las leyes secundarias, sea plural y participativo”.



- El diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del Partido Acción Nacional (PAN), anunció que la Comisión de Transparencia a la Gestión aprobó efectuar el foro “La Rendición de Cuentas como Derecho Humano en la Nueva Constitución Política de la Ciudad de México y sus Leyes Reglamentarias”, en coordinación con la Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados, en el que participarán académicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), de la Universidad Anáhuac del Norte y expertos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el objetivo de obtener propuestas específicas en materia de gestión y rendición de cuentas.

- El PRD anunció la instalación de un Parlamento de la Juventud, en el cual se generarán ideas y propuestas que serán entregadas a la comisión redactora de la Constitución de la Ciudad de México.

- La diputada Elizabeth Mateos Hernández (PRD) planteó que la Constitución de la Ciudad de México debe garantizar un salario justo para que las y los trabajadores puedan satisfacer sus necesidades básicas, aplicando para ello aumentos anuales por arriba de la inflación.

- El diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de NA, mencionó durante la tercera mesa de análisis “Hacia una Nueva Alianza Constitucional por la Ciudad de México” que si a partir de 2018 va a haber reelección de legisladores y funcionarios de las alcaldías, en la Constitución Política se tiene que incorporar la figura de Revocación de Mandato.





- El coordinador de los diputados del Partido Verde en la Ciudad de México (PVEM), Xavier López Adame, señaló que como representantes populares, exigen que la Constitución no sólo sea una declaración de derechos fundamentales de los capitalinos y una lista de los principios generales que rigen la vida, sino que ésta plantee la realización de programas de transformación social.

- La diputada Beatriz Olivares, presidenta de la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa, dio a conocer la realización del Parlamento de la Juventud de la Ciudad de México los días 17, 18 y 19 de marzo, y los resolutivos tomados por los jóvenes se presentarán a la Comisión redactora del proyecto de Constitución de la Ciudad de México para que se tomen en cuenta.



- La diputada del PRD, Janet Hernández, entregó una carta dirigida al jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, para que en el proceso de redacción de la Constitución se proponga elevar el derecho al agua a rango constitucional.

- La diputada Lourdes Valdez Cuevas, presidenta de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de la Política y Programas Sociales en la ALDF, mencionó que es de suma importancia promover la discusión de la pertinencia de un Código Único de la Política Social para la Ciudad de México.

- La diputada Ana María Rodríguez, de Morena, plantea que la nueva Constitución de la Ciudad de México incluya principios normativos necesarios para la integración de los órganos internos del Congreso local, durante el encuentro "Hacia una Ciudad de México Soberana con Derechos Plenos".

- El diputado Fernando Zárate dijo que debe plasmarse en la Constitución la conservación de las zonas naturales y áreas de reserva ecológica como un principio de vida y sustentabilidad de la Zona Metropolitana del Valle de México.

- La diputada Aleida Alavez Ruiz, del partido Morena, hizo un llamado al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y al grupo redactor de la Constitución para incluir en el proyecto de redacción la prohibición de privatizar en todos y cada uno de sus procesos posibles el manejo y gestión del agua.

- Durante la "Primera reunión de trabajo para analizar el marco legal del Sistema Anticorrupción para la Ciudad de México", el diputado Iván Texta Solís informó que la próxima Constitución de la CDMX contendrá los ejes rectores del Sistema Anticorrupción local, con el objetivo de prevenir, evitar y sancionar ese problema.

- Las diputadas de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa, inauguraron el foro "Mujeres en la Constitución de la Ciudad de México", en el que convocaron a organizaciones sociales, partidos políticos, instituciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general para exponer el papel que tendrán las mujeres en la redacción de la Constitución de la Ciudad de México.

- Durante la Segunda Reunión Plenaria del PRI en la Asamblea Legislativa, el diputado José Encarnación Alfaro, presidente de la Comisión especial de la Reforma Política, aseveró que para el PRI la Constitución de la Ciudad de México debe ser un documento de avanzada, que contenga los derechos ganados por los ciudadanos y que perfeccione los esquemas de gobierno.

- El diputado Raúl Flores, durante su intervención en el foro "La participación ciudadana en el marco de la Constitución de la Ciudad de México", ratificó su postura a favor de someter a referéndum la Constitución de la CDMX como parte de los mecanismos de participación ciudadana; también dijo que desde su partido se impulsará no sólo el plebiscito, la consulta ciudadana, la iniciativa popular y la rendición de cuentas, sino también la revocación efectiva de mandato y la elección de procurador o fiscal a través del voto ciudadano.

- Mariana Moguel Robles, presidenta del Partido Revolucionario Institucional en la Ciudad de México, mencionó que este proyecto de Constitución debe garantizar una ciudad para todos: el derecho a la ciudad.

- En el marco de los trabajos de la Segunda Reunión Plenaria de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del Partido Verde Ecologista de México (PVEM), el diputado Luis Gerardo Quijano Morales, del PRI, mencionó que en el proceso de crecimiento de la ciudad, los derechos culturales de los pueblos originarios del Distrito Federal fueron violentados; es por ello que considera necesario incluir en la Constitución de la Ciudad de México a los pueblos y barrios originarios, sobre todo en la Ley de Participación Ciudadana.

- El diputado Juan Gabriel Corchado dijo en el foro "Retos en materia laboral. Hacia una nueva alianza para la Constitución de la Ciudad de México", que el reto es la inclusión de políticas públicas transversales vinculadas a educación-empleo.

- En conferencia de prensa, diputadas y diputados del PRD destacaron el objetivo de fortalecer la Ley de Movilidad del Distrito Federal y el derecho de libre tránsito del peatón en la nueva Constitución de la CDMX.





- En el foro “Hacia una nueva alianza constitucional por la Ciudad de México”, el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova Vianello, expuso las condiciones del “Proceso Electoral del 5 de junio” del que saldrán los integrantes de la Asamblea Constituyente. Mientras una elección ordinaria se lleva en promedio 8 o 9 meses desde su organización hasta el resultado final avalado por el instituto electoral, la de la Ciudad de México se hará en cuatro meses, ya que se prevé que el 28 de agosto se dé a conocer el listado de los candidatos ganadores que integrarán la Asamblea Constituyente.

- El grupo parlamentario del PRD en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) llevó a cabo su Segunda Reunión Plenaria preparatoria, de cara a la integración de la nueva Constitución de la Ciudad de México, con el objetivo de analizar y definir la agenda legislativa del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la VII Legislatura. El diputado Leonel Luna Estrada mencionó que con respecto a la Reforma Política de la Ciudad de México, reflexionarán sobre temas como la integración de la Asamblea Constituyente, el diseño de las alcaldías, la participación ciudadana en la elaboración de la Constitución y las reformas a la normatividad secundaria, principalmente con los temas como el desarrollo urbano, vivienda y otros temas de beneficio colectivo, como la transparencia en el ejercicio del gobierno, el uso de nuevas tecnologías; desarrollo social, educación, movilidad, participación ciudadana y pueblos originarios 🏛️







## *Transparencia para impulsar la economía y la rendición de cuentas*

*Dip. Dunia Ludlow Deloya*

La opacidad en los asuntos públicos y la corrupción tienen un gran costo para el país. Según datos del Fondo Monetario Internacional (FMI), un aumento de 10 por ciento en la corrupción genera una pérdida de 2 por ciento en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB). Pese a su importancia, nuestro país no ha logrado avanzar en esta materia. En las últimas cuatro mediciones del Índice de Percepción de la Corrupción, elaborado por Transparencia Internacional, México se ha ubicado en un rango de entre 34 y 35 puntos; es decir, muy cercano a la evaluación de “muy corrupto”.


Para enfrentar esta problemática, se están actualizando las leyes locales y federales en materia de transparencia. En 2014 se reformó el artículo sexto de la Constitución para establecer, entre otras cosas, el principio de máxima publicidad y definir los principios obligatorios que rigen a todas las instancias de gobierno o que reciban recursos públicos. Un año después se promulgó la Ley General de Transparencia, con la cual se sientan las bases para el funcionamiento de los sistemas nacional y locales de transparencia.

*“Para enfrentar esta problemática, se están actualizando las leyes locales y federales en materia de transparencia...”*

En la Asamblea Legislativa del DF estamos trabajando para crear este nuevo sistema, el cual tendrá los siguientes componentes básicos:

Primero: Se ampliarán las obligaciones de transparencia y, por ley, la información generada estará disponible en formatos abiertos y accesibles para participar en la Plataforma Nacional de Transparencia. Segundo: Se establecerán nuevas causas de sanción para los servidores públicos que oculten o nieguen deliberadamente información pública. Y tercero: se ampliará la participación ciudadana, con la creación de consejos consultivos en todos los organismos garantes.

De manera particular, el grupo parlamentario del PRI presentó una iniciativa con el objetivo de establecer, en este nuevo marco legal, requisitos específicos de transparencia para los programas sociales, para las demarcaciones territoriales y obligaciones de ley para que la ALDF se convierta en una Asamblea abierta.

Debemos evitar que la falta de transparencia y la corrupción sigan afectando a la economía; no debemos tolerar la falta de información confiable y oportuna. Para hacerlo bien, requerimos leyes que abran una nueva etapa para la transparencia y que de manera certera nos conduzcan hacia un nuevo régimen de rendición de cuentas y participación ciudadana. 



---

# 2016

*Año de la  
Participación  
Ciudadana*

---

El pasado 3 de febrero, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, logramos, que por unanimidad, los asambleístas que integran la Diputación Permanente, aprobaran un punto de acuerdo que inserta al rubro o al calce, en toda la correspondencia oficial de esta VII Legislatura, la leyenda: "2016. AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA", con la finalidad de sensibilizar a asambleístas, funcionarios públicos, y la ciudadanía en general, para que permanentemente, con su lectura, estén recordando la trascendencia que reviste la participación ciudadana en nuestra ciudad capital.

En este año 2016, los capitalinos tenemos una oportunidad única e histórica para dejar plasmado en lo que será nuestra Constitución Política local, los fundamentos, principios y mecanismos de democracia participativa que hemos ganado y han quedado estipulados en la Ley de Participación Ciudadana vigente de la hoy Ciudad de México. Tenemos a la fecha 12 instrumentos de participación ciudadana establecidos legalmente para participar en las decisiones de gobierno y son las siguientes:

- El Plebiscito es el instrumento por el cual el Jefe de Gobierno somete a consideración de los ciudadanos, para su aprobación o rechazo, actos o decisiones trascendentes antes de llevarlos a cabo para la vida pública de la capital.

- Con el Referéndum, los ciudadanos pueden votar por la aprobación o rechazo a la creación, modificación o derogación de leyes propias de la competencia de la Asamblea Legislativa.

- Con la Iniciativa Popular, los ciudadanos o sus órganos de representación pueden presentar a la Asamblea Legislativa proyectos de creación, modificación, reforma, derogación o abrogación de leyes y/o decretos propios del ámbito de su competencia.

- La Consulta Ciudadana, sin duda uno de los instrumentos más utilizados, es el que permite al Jefe de Gobierno, las Asambleas Ciudadanas, los Comités Ciudadanos, la Autoridad Tradicional en coordinación con el Consejo del Pueblo y los Consejos Ciudadanos, someter a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos territoriales en la Ciudad. Tal es el caso de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo que se viene llevando a cabo en las 16 delegaciones, cada mes de noviembre, desde 2011. Otro ejemplo de la importante ejecución de este instrumento, es el pasado proceso en el que se consultó a la ciudadanía sobre el Corredor Chapultepec - Zona Rosa, en el que se decidió frenar la realización de dicho proyecto comercial.

- Con la Colaboración Ciudadana los habitantes de la Ciudad de México, los Comités Ciudadanos, los Consejos Ciudadanos, los Consejos del Pueblo y las Organizaciones Ciudadanas tienen la oportunidad de colaborar con las dependencias y delegaciones de la administración pública local, en la ejecución de una obra o la presentación de un servicio público, colectivo o comunitario, aportando para su realización recursos económicos, materiales o trabajo personal.

- La Rendición de Cuentas, además de ser un derecho de todos los ciudadanos, es un instrumento que permite a los habitantes de la Ciudad, recibir de las autoridades los informes generales y específicos acerca de la gestión de éstas y, a partir de ellos, evaluar la actuación de sus servidores públicos. De igual forma, las autoridades locales rendirán informes por lo menos una vez al año y al final de su gestión para efectos de evaluación sobre su desempeño por parte de los habitantes capitalinos.

- La Difusión Pública obliga a las autoridades locales del Gobierno de la Ciudad de México a establecer un programa semestral de difusión pública acerca de las acciones y funciones a su cargo.

- La Red de Contralorías Ciudadanas es el instrumento de participación por el que los ciudadanos en general, los integrantes de los Comités Ciudadanos, el Consejo del Pueblo en coadyuvancia con la autoridad tradicional, de los Consejos Ciudadanos y de las Organizaciones Ciudadanas, voluntaria e individualmente, asumen el compromiso de colaborar de manera honorífica con la Administración Pública local, para vigilar, supervisar y garantizar la transparencia, eficacia y eficiencia del gasto público.

- En una Audiencia Pública los ciudadanos, los Comités Ciudadanos, el Consejo del Pueblo, los Consejos Ciudadanos y las Organizaciones Ciudadanas de la Ciudad de México podrán:

- Proponer de manera directa al Jefe de Gobierno, a los jefes delegacionales y a los titulares de las dependencias de la administración pública, la adopción de determinados acuerdos o la realización de ciertos actos.

- Recibir información sobre las actuaciones de los órganos que integran la Administración Pública.

- Presentar al Jefe de Gobierno o al jefe delegacional las peticiones, propuestas o quejas en todo lo relacionado con la administración pública a su cargo.

- Evaluar junto con las autoridades el cumplimiento de los programas y actos de gobierno.

- Los Recorridos del Jefe Delegacional son un instrumento de participación directa para los habitantes de una demarcación, que les permite formular a éste, de manera verbal o escrita, sus opiniones y propuestas de mejora o solución sobre la forma y las condiciones en que se prestan los servicios públicos y el estado en que se encuentran los sitios, obras e instalaciones en que la comunidad tenga interés.

- La Organización Ciudadana es la forma en la que agrupaciones de ciudadanos se constituyen como personas morales sin fines de lucro, que cumplen de igual forma con los requisitos exigidos en la Ley de Participación, para que a través de ella, puedan ejercer colectivamente su derecho a la participación.

- Por último, la Asamblea Ciudadana se integra con los habitantes de las colonias y pueblos originarios, mismos que tienen derecho a voz y voto en sus deliberaciones, deben ser públicas y abiertas.

A pesar de que son varios los instrumentos de participación establecidos en nuestra Ley al servicio de los habitantes de la ciudad, no logran ser suficientes para garantizar una participación activa de los capitalinos en las decisiones de gobierno. Son altamente burocráticas e inalcanzables para su utilización, por lo que es necesario trabajar desde la Comisión de Participación Ciudadana en una reforma integral que busque facilitar la participación ciudadana de los capitalinos.



Debemos recordar que la formación de la ciudadanía, sólo puede darse a través de una vigorosa y decidida participación de los habitantes, particularmente en la gestión pública. Es aquí donde he invitado a los integrantes de los 16 Consejos Ciudadanos Delegacionales, a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, a sumar esfuerzos a fin de lograr con sus propuestas, un verdadero empoderamiento ciudadano, que permita una auténtica democracia participativa en nuestra ciudad.

En este proceso de reestructuración de la Participación Ciudadana, los Consejos Ciudadanos Delegacionales adquieren una especial relevancia, por ser los máximos órganos de representación ciudadana, al constituirse como el mejor vínculo entre los vecinos de las colonias, las organizaciones, los Comités Ciudadanos y los Consejos de los Pueblos con las autoridades. En este sentido, recientemente establecí contacto directo con los integrantes de las Mesas Directivas de los 16 Consejos Ciudadanos Delegacionales, en el marco del Primer Círculo de Reflexiones para la Promoción de los Principios de la Participación Ciudadana, organizado por el Instituto Electoral del Distrito Federal y llevado a cabo el pasado 11 de febrero.

Es nuestra intención, desde la Comisión de Participación Ciudadana, estudiar todas las propuestas que nos lleguen, enriquecer y modernizar los instrumentos de participación ciudadana existentes en nuestra ley local y, reconducir todas aquellas reglamentaciones excesivas que no han permitido que los órganos, mecanismos e instrumentos de democracia participativa, que distinguen a nuestra capital, sean lo suficientemente accesibles, para asegurar la mayor participación ciudadana en nuestra capital.

El 2016 se reviste de gran importancia como Año de la Participación Ciudadana, pues promete ser el de mayor utilización de los mecanismos de participación, principalmente con las consultas ciudadanas y los foros que se estarán llevando a cabo, referentes en su mayoría a la Reforma Política que da vida a la Ciudad de México, la conformación de la Asamblea Constituyente y su respectivo proceso electoral para determinar a 60 de los 100 diputados que la integrarán, el Presupuesto Participativo, y los diferentes procesos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades de cada jefatura delegacional. Sin duda, todos ellos, ejercicios ciudadanos impulsados en coordinación con autoridades electorales y órganos ciudadanos, mismos procesos que de ser difundidos y aprovechados de manera correcta, servirán para involucrar exitosamente a los habitantes de la Ciudad de México 🇲🇽

*La Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa busca ser justamente una promotora de los derechos ciudadanos y de los mecanismos de participación ciudadana, así como una interlocutora con los diferentes órganos de representación ciudadana.*



# No más desperdicio de alimentos

*Dip. Mauricio Toledo*

El 15 de octubre de 2015, en la Ciudad de Milán, más de cien ciudades, incluido el Gobierno de la Ciudad de México, suscribieron el Pacto de Política Alimentaria Urbana promovido por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Este instrumento representa un compromiso para los gobiernos de las ciudades firmantes para “desarrollar sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, seguros y diversificados, además de asegurar comida sana y accesible”, pero también “con el fin de reducir los desperdicios de alimentos”.

Este es un grave problema para las ciudades en todo el orbe, por lo que se están tomando medidas urgentes al respecto. Francia ya tomó las primeras acciones. En febrero pasado, el Senado aprobó por unanimidad la primera ley en el mundo que prohíbe y penaliza a los supermercados por tirar o destruir alimentos en buen estado. Por su parte, el parlamento de Italia también ya analiza adoptar una disposición similar a la francesa, que además de un carácter punitivo se revisan acciones de incentivos fiscales.

El crecimiento de las ciudades lleva consigo el problema de la pobreza, el hambre y paradójicamente el desperdicio de alimentos. En la actualidad, más de la mitad de la población mundial vive en las ciudades y las previsiones para 2050 contemplan que esta cifra alcance las dos terceras partes. Ello implica que los entornos urbanos sean los que deban garantizar el derecho de la población a una alimentación sana y segura.

Por otra parte, según datos de la FAO, un tercio de la comida que se produce en el mundo se desperdicia o se pierde; por ello, una de las vertientes de intervención consideradas en el Pacto tiene que ver con los alimentos que se desperdician. En el caso de nuestro país, la FAO considera que cada año poco más de 10 millones de toneladas de comida van a la basura.



Por lo anterior, considero necesario hacer conciencia y fomentar en la población la necesidad de reducir el desperdicio de alimentos. La VII Legislatura, a través de sus mecanismos y comisiones, debe promover la cultura del no desperdicio.

Presentaré, a consideración del pleno, una iniciativa que crea la Ley de Donación Altruista de Alimentos.

Cabe precisar que en ocho entidades del país ya han legislado sobre el particular, no obstante, los resultados aún no han sido del todo favorables. La intención en este caso es que se consideren los mecanismos legales necesarios para que se involucren los sectores privados de tiendas y restaurantes, así como la sociedad organizada para lograr una participación decidida.

Los fundamentos de la iniciativa que presentaré tienen la intención de lograr la coordinación interinstitucional, incluyendo las delegaciones, para la implementación de políticas alimentarias que hagan eficiente la distribución, el abastecimiento de alimentos y la reducción de los desperdicios. También, y es importante reiterarlo, establecer los mecanismos para involucrar a todos los sectores privados, académicos, de la sociedad civil y, por supuesto, las autoridades en la elaboración de políticas, programas e iniciativas en materia alimentaria.

Asimismo, las dos partes esenciales de la ley tienen que ver con la sensibilización de la población para la promoción de una cultura de no desperdicio, involucrando también a los sectores educativos y, por otra parte, favorecer la recuperación y distribución de alimentos seguros y nutritivos destinados para consumo humano a las personas que más los necesitan 🇲🇽

*“...desarrollar sistemas alimentarios sostenibles, inclusivos, seguros y diversificados, además de asegurar comida sana y accesible”.*



# Que delegaciones paguen daños causados por baches



La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhortó a los 16 jefes delegacionales a implementar un mecanismo eficaz y oportuno para pagar el daño patrimonial y/o gastos médicos a los particulares cuyos vehículos hayan sufrido daños por el mal estado de las vialidades secundarias, ya sea en la carpeta asfáltica o banquetas.

Lo anterior mediante punto de acuerdo presentado por la diputada del PRD, Rebeca Peralta León, quien aclaró que de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los jefes delegacionales construir, rehabilitar y mantener las vialidades secundarias, así como las guarniciones y banquetas en su respectiva demarcación, y bajo esta consideración, es urgente dar respuesta a las denuncias ciudadanas por el daño causado a sus unidades vehiculares.

De acuerdo a la Agencia de Gestión Urbana se han detectado alrededor de 90 mil baches en las vialidades primarias, secundarias y terciarias de la Ciudad de México, lo cual ha derivado en más de 120 mil solicitudes de bacheo, reencarpetado y banquetas en mal estado, problema que aumenta en la temporada de lluvias, informó la asambleísta.





*Delegaciones deben dar mantenimiento a 80 millones de metros cuadrados de vialidades secundarias: Dip. Rebeca Peralta*

Comentó que la Ciudad de México cuenta con una extensión territorial de mil 485 kilómetros cuadrados y está compuesta por 100 millones de metros cuadrados de concreto asfáltico, 20 de los cuales corresponden a vialidades primarias que deben ser atendidas por el gobierno capitalino y 80 millones de metros cuadrados le corresponden a las delegaciones.

En la actualidad, añadió, la Ciudad de México implementa un mecanismo para atender el pago a los particulares cuyas unidades automotoras hayan sufrido daños en vías primarias, dejando de lado los daños o lesiones que pudieran ocurrir en vías secundarias que se encuentran en mal estado.

La capital de la República cuenta con un padrón vehicular cercano a los cuatro millones 500 mil automóviles, según cifras del INEGI, cantidad que se incrementa con las unidades que nos visitan de otras entidades y que circulan por las avenidas de la ciudad.

La legisladora perredista refirió que, de acuerdo con información de la Asociación Mexicana del Asfalto, los hoyos y grietas que comúnmente aparecen en avenidas primarias, secundarias y terciarias de la ciudad son resultado de la antigüedad del asfalto, de la repavimentación artificial y no profunda que se realiza, que al paso de los vehículos se generan baches, hundimientos que ponen en riesgo la integridad física de los capitalinos y causan daños materiales en las unidades 📌





# Calidad del aire y preservación del medio ambiente, asunto de todos

*Leonel Luna*



**E**l impacto ambiental

debe abordarse de forma corresponsable, es decir, mediante propuestas coordinadas entre los gobiernos que integran la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME): Morelos, Estado de México, Tlaxcala, Hidalgo, Puebla y la Ciudad de México, a fin de mitigar los altos índices de contaminación ambiental.

Durante la reunión con funcionarios federales, Martín Gutiérrez Lacayo, coordinador Ejecutivo de la CAME y Rodolfo Lacy, subsecretario de Protección Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), el presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Leonel Luna Estrada, destacó que el principal objetivo es conocer de primera mano los factores tomados en cuenta para la aplicación del Hoy No Circula de manera total, del 5 de abril al 30 de junio.

El también coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) recalcó la importancia de visualizar soluciones integrales que engloben todos los factores que inciden de manera permanente en materia ambiental, tal es el caso de la industria, aguas residuales, procesos de verificación vehicular, transporte público, entre otros.

“Comentamos el impacto que tienen las fugas de gas LP en las ciudades, la importancia de la revisión del proceso de verificación de vehículos automotores, la revisión del transporte público, de la necesidad que tiene la ciudad, como lo ha expuesto el Jefe de Gobierno y de la designación de recursos federales en materia de transporte público”, explicó.

El presidente de la Comisión de Gobierno de la ALDF llamó a no politizar el tema, sino a generar de manera conjunta una serie de acciones anteponiendo el bienestar y salud de los habitantes de la capital del país, de ahí que el órgano legislativo trabajará de la mano con la CAME mediante una serie de reuniones periódicas para garantizar la aplicación de medidas a corto, mediano y largo plazos 🏛️

---

*“...no politizar el tema, sino a generar de manera conjunta una serie de acciones anteponiendo el bienestar y salud de los habitantes de la capital del país...”*

---

---

# Reconocimiento constitucional a pueblos originarios: Morena

---



*Dip. Ana María  
Rodríguez Ruiz*

La Asamblea Legislativa aprobó exhortar a la próxima Asamblea Constituyente de la Ciudad México a incluir en la nueva Constitución un capítulo que consagre el pleno reconocimiento de todos los derechos de los pueblos indígenas y barrios originarios de la capital del país.


En la Ciudad de México existen más de 150 pueblos y barrios originarios, que constituyen el fundamento humano y cultural sobre el que se ha construido esta gran ciudad, afirmó la diputada Ana María Rodríguez Ruiz.

En tribuna, la diputada del grupo parlamentario de Morena indicó que los pueblos indígenas y barrios originarios han sobrevivido a siglos de injusticias y discriminación sistemática, y en los últimos 60 años a una agresiva política de caótico crecimiento urbano, basado en el desalojo de sus tierras para beneficio de inmobiliarias privadas y políticos corruptos.

“Los órganos de gobierno de la Ciudad de México tenemos una deuda histórica al no existir una ley específica en la ciudad que reconozca a los pueblos y barrios originarios como sujetos colectivos de derechos y actores plurales con patrimonio histórico y cultural vivo de la Ciudad de México”.

Rodríguez Ruiz afirmó que resulta grave que la Reforma Política del Distrito Federal haya reiterado esta exclusión histórica, al no haber mencionado a las poblaciones originarias en ninguna línea del texto del decreto, mucho menos consultado previamente para la formulación del mismo.

El único anteproyecto de ley nunca fue aprobado y refleja en gran parte el sentir y las principales propuestas por las que luchan los pueblos y barrios originarios. Por ello, exhortó, a los próximos constituyentes a que se tome en cuenta dentro de la nueva Constitución.

Es necesario, sostuvo, que la Constitución de la Ciudad de México plasme los derechos de pueblos y barrios originarios, establecidos tanto en los tratados internacionales como en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT, e incluso, los Acuerdos de San Andrés Larráinzar y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos .

---

*Existen más de 150 pueblos y  
barrios originarios que deben ser  
reconocidos como sujetos colectivos  
de derechos*

---



## Proponen jurado alterno para presea

### “Miguel Ángel Granados Chapa”



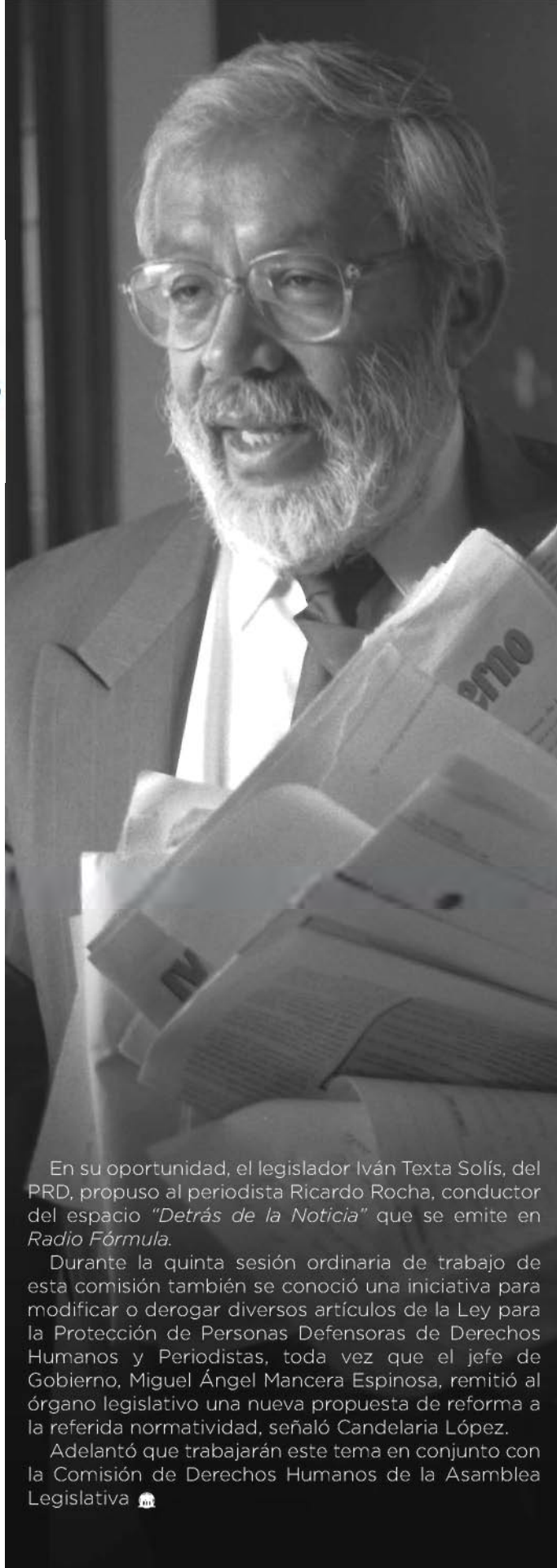
*Dip. Carlos Alfonso Candelaria López*

La Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México aprobó por unanimidad la integración de cinco comunicadores para fungir como jurado alterno en la calificación de los textos que se presenten a concurso por la “Presea de Periodismo Miguel Ángel Granados Chapa 2016”.

El diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), secretario de la Comisión, pidió la integración del director editorial adjunto del diario *Excélsior*, Gerardo Galarza Torres.

Carlos Alfonso Candelaria López, diputado presidente de la Comisión, informó que la propuesta de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena, es Adriana Pérez Cañedo, conductora del noticiero estelar del *Canal Once*.

El diputado Candelaria López, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social (PES), sugirió como jurados alternos al fotógrafo del periódico *La Jornada*, Alfredo Domínguez Noriega, y Alejandro Zedillo Cano, coordinador de la sección Ciudad del diario *La Crónica de Hoy*.



En su oportunidad, el legislador Iván Texta Solís, del PRD, propuso al periodista Ricardo Rocha, conductor del espacio “*Detrás de la Noticia*” que se emite en *Radio Fórmula*.

Durante la quinta sesión ordinaria de trabajo de esta comisión también se conoció una iniciativa para modificar o derogar diversos artículos de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, toda vez que el jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera Espinosa, remitió al órgano legislativo una nueva propuesta de reforma a la referida normatividad, señaló Candelaria López.

Adelantó que trabajarán este tema en conjunto con la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea Legislativa

# *Laboratorios clínicos deben estar apegados a normas oficiales mexicanas*

*Dip. Miguel Abadía Pardo*



Dado que los laboratorios clínicos para la investigación científica de la Secretaría de Salud local deben contar con certificación oficial que demuestre que sus procesos se aplican con estricto apego a las normas de sanidad, el presidente de la Comisión Especial para el Seguimiento del Sistema de Protección Social en Salud en la Asamblea Legislativa, Miguel Abadía Pardo, solicitó mediante punto de acuerdo, al secretario de Salud local, Armando Ahued, rendir un informe sobre aspectos físicos, administrativos y técnicos.

“El objetivo es conocer si cuenta con la acreditación vigente expedida por una entidad que reconozca su competencia técnica y su confiabilidad, para brindar certeza, transparencia, confianza y calidad en el diagnóstico médico”, explicó el legislador de Acción Nacional.

Lo anterior, dijo, se realiza mediante el

establecimiento de un proceso claro, uniforme y confiable, establecido en una Norma Oficial Mexicana o Norma Mexicana, que tienen como fin garantizar la seguridad del consumidor en términos generales, exigiendo el cumplimiento de un mínimo de calidad para los diversos servicios.

En el laboratorio clínico se obtienen y estudian muestras biológicas diversas, como sangre, orina, heces, líquido sinovial, líquido cefalorraquídeo, exudados faríngeos y vaginales, entre otros tipos de muestras.

El diputado Abadía Pardo precisó que los laboratorios clínicos que tiene la Secretaría de Salud a su disposición, deben apegarse a las normas, mismas que se elaboraron para que estos establecimientos puedan demostrar su capacidad y competencia para producir resultados válidos, proporcionándoles las herramientas para desarrollar un sistema de gestión de calidad, fundamentado en el cumplimiento de requisitos de gestión y técnicos.

La Secretaría de Salud de la Ciudad de México cuenta con 32 laboratorios clínicos, dos de ellos altamente especializados en los hospitales generales Tláhuac y Enrique Cabrera



***“El objetivo es conocer si cuenta con la acreditación vigente expedida por una entidad que reconozca su competencia técnica y su confiabilidad, para brindar certeza, transparencia, confianza y calidad en el diagnóstico médico”.***





*Dip. Elizabeth Mateos Hernández*

## *Grupos vulnerables requieren leyes efectivas*

*“Incluir a mujeres reclusas en centros penitenciarios con hijas o hijos en el Programa de Atención Integral para Madres Solas, es asunto de justicia social”.*



La diputada del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Elizabeth Mateos Hernández, aseguró que más que buena voluntad, la atención de grupos vulnerables requiere de leyes efectivas que hagan valer sus derechos, que se cumplan y se traduzcan en beneficios reales.

Durante la reunión de comisiones unidas de Atención a Grupos Vulnerables y para la Igualdad de Género de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), en la que se aprobó el dictamen de la iniciativa que establece incluir a madres solas que se encuentran internas en centros penitenciarios de la Ciudad de México, con hijas o hijos, al Programa de Atención Integral para Madres Solas, la legisladora perredista señaló que la propuesta aborda un tema de justicia social.



“Lograr que este programa sea extensivo a las mujeres reclusas que tengan condición de madres solas o jefas de familia implica cubrir una necesidad de acceso a los apoyos sociales de este grupo vulnerable, al cual también se le deben garantizar otros beneficios, como la capacitación para el empleo y la asesoría jurídica, psicológica y de salud”.

Al destacar la importancia de la iniciativa presentada por el diputado del PRD, Mauricio Toledo Gutiérrez, la presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables señaló que ello demuestra que el tema de equidad e igualdad de género no sólo es un asunto de mujeres, sino que los hombres tienen un papel preponderante.

Mateos Hernández refrendó su compromiso de impulsar todas las propuestas que coadyuven a hacer efectivos los derechos de los grupos más vulnerables, como es el caso de las mujeres en reclusión, que muchas veces son abandonadas por sus parejas y familiares, y no cuentan con las herramientas necesarias para mantener a sus hijas o hijos.

“La iniciativa permite cumplir con la Ley que Establece el Derecho a Recibir un Apoyo Alimentario a las Madres Solas de Escasos Recursos Residentes en el Distrito Federal, a fin de concretar la obligación de la administración local de otorgarles un apoyo mensual en especie y así coadyuvar a que las madres solas en reclusión tengan acceso a un recurso para la manutención de sus hijas o hijos menores de 15 años”, apuntó la también vocera del PRD.

Recordó que de acuerdo con el Diagnóstico interinstitucional del sistema penitenciario de la Ciudad de México, del total de las mujeres reclusas, 80% son madres, y tan solo en el Centro Femenil de Reinserción Social Santa Martha Acatitla, hasta diciembre pasado existía una población de mil 673 mujeres, de las cuales 98 tenían a sus hijas o hijos al interior del penal y 13 estaban embarazadas. Las edades de las y los menores iban desde los recién nacidos y hasta los seis años.

“Esta iniciativa refrenda el compromiso de la Asamblea Legislativa de emprender acciones encaminadas a la observancia progresiva y evolutiva de los derechos humanos, evitando que la condición de reclusión de las mujeres sea causa de discriminación en el ejercicio de sus garantías; además, nos permite contribuir con su readaptación social”, finalizó 🗣️



## *Garantizar los derechos alcanzados por las mujeres en la Constitución para la Ciudad de México*

*Dip. Beatriz Rojas Martínez*

Para garantizar que en la próxima Constitución de la capital se respeten los derechos alcanzados en favor de las mujeres, es necesario organizar foros y mesas de trabajo en los que participen académicas, intelectuales, investigadoras y luchadoras sociales, consideró la diputada del grupo parlamentario de Morena, Beatriz Rojas Martínez, durante la inauguración del foro: “Las mujeres, la reforma política y la Constitución para la Ciudad de México”.

Subrayó la importancia de visibilizar los miles de casos de violencia familiar, psicoemocional, reproductiva y sexual, patrimonial, laboral, política, comunitaria e institucional que el género femenino soporta cotidianamente.



La diputada Rojas Martínez precisó que “esta ciudad es un claro referente en el avance de los derechos de las mujeres y en la formulación e instrumentación de políticas públicas con perspectiva de género”, por ello, dijo, se tiene que certificar el derecho a decidir sobre su cuerpo con la interrupción legal del embarazo; la tipificación del feminicidio en el Código Penal y de Procedimientos Penales, así como establecer que la paridad de género para cargos de representación popular, estén presentes en el nuevo documento jurídico para la Ciudad de México.

Al señalar que no sólo existe violencia física, económica, social, emocional o sexual hacia las mujeres, la diputada perredista Meza Martínez, aseveró que también existe violencia alimentaria en las familias y exhortó a los diputados a seguir trabajando para erradicar la desigualdad.


Durante el foro se abordaron los temas “Una entidad federativa sin violencia, sin feminicidios” y “Retos y avances políticos de las mujeres a través de la historia”.

En tanto, la investigadora de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Patricia Galeana Herrera, recordó que México siempre ha estado a la vanguardia en materia de derechos; por ejemplo, en 1810 cuando se abolió la esclavitud; en 1917 se otorgaron derechos a los trabajadores; en 1953, el derecho al voto femenino; la reforma Juarista; la Ley sobre el Divorcio, entre otros.

Mencionó que existen avances en materia política en la paridad y en el sistema de cuotas, pero todavía falta por hacer, porque “actualmente sólo 45.4% de las mujeres ocupan una curul en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 42.4% en la Cámara de Diputados; 35% en el Senado; sólo tres mujeres ocupan alguna secretaría a nivel federal y únicamente existen dos ministras.

La investigadora Galeana Herrera comentó que el analfabetismo y la pobreza son problemas que padecen más las mujeres que los hombres, al igual que la violencia física.

A su vez, la maestra María Julia Pérez Cervera afirmó que la violencia, la pobreza, la inseguridad y la impunidad aumentaron en los últimos años y el Distrito Federal ocupa el cuarto lugar a nivel nacional en violencia familiar.

Indicó que la Constitución de la Ciudad de México debe contener temas como la revocación de la curul; moción de censura al Jefe de Gobierno; laicidad; nuevos parámetros en educación; garantizar el derecho a decidir sobre el cuerpo; límites al sistema judicial y buscar la forma en que la ciudadanía participe más, entre otros .



# LA COMUNIDAD LGBT ALREDEDOR DEL MUNDO



La comunidad LGBT está conformada por Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales

### AMÉRICA

Dentro de toda América 22 de 35 países no consideran a la homosexualidad como un acto ilegal

**MÉXICO, URUGUAY, ARGENTINA Y BRASIL**  
Son los únicos países de América Latina que permiten el matrimonio igualitario entre personas del mismo sexo

**CHILE**  
En conjunto con el Fondo Nacional de Salud-Fonsa costea el cambio de sexo a personas transgénero, pero prohíbe el matrimonio entre personas del mismo sexo



### AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

**BELICE Y TRINIDAD Y TOBAGO**  
Prohíben la entrada a homosexuales y condenan la homosexualidad con prisión

**EL SALVADOR**  
Tuvo recientes homicidios hacia los gays, lesbianas, travestis, transexuales, transgénero e intersexuales

**BRASIL**  
En el 2009 reportó el mayor número de asesinatos hacia personas transgénero en todo el Continente Americano

### EL CARIBE

Actualmente es la zona de América más atrasada en la garantía de derechos e igualdad hacia la comunidad LGBT

## LGBT EN EUROPA



90% de los países europeos incluyendo Rusia y Turquía no consideran a la homosexualidad como un acto ilegal

Los ciudadanos de los países en rojo apoyan al matrimonio de personas del mismo sexo

### Rusia y Lituania

Ambos países tienen persecuciones y acosos hacia la comunidad LGBT

## LGBT EN ASIA

Únicamente en Asia 20 de 40 países que lo conforman no consideran a la homosexualidad como un acto ilegal.

La mayoría de países musulmanes en Asia consideran a la homosexualidad como un acto ilegal, inclusive naciones con un alto nivel de desarrollo humano como Qatar, Singapur, Emiratos Árabes y Arabia Saudita.



### PAISES EN ASIA QUE TOLERAN LOS ACTOS HOMOSEXUALES

- Camboya, Cisjordania, China, Filipinas, Indonesia, Israel, Japón, Jordania, Kazajstán, Kirgistán, Laos,
- Así como Mongolia, Nepal, Corea del Sur, Corea del Norte, Taiwan, Tailandia, Timor del Este, Vietnam.



### PENA DE MUERTE

Los actos homosexuales en Arabia Saudita, Irac, Irán, Pakistán, Afganistán y Qatar tienen condena de muerte.

## LGBT EN AFRICA



### Sudáfrica

Es el único país africano que reconoce y acepta el matrimonio entre personas del mismo sexo



### PENA DE MUERTE

Mauritania y Sudán condenan con muerte los actos homosexuales

**SOLAMENTE 13 PAÍSES  
DE UN TOTAL DE 53 QUE  
CONFORMAN ÁFRICA  
TOLERAN LA  
HOMOSEXUALIDAD**

## LGBT EN OCEANÍA

Más de la mitad de los países que se encuentran en Oceanía, toleran los actos homosexuales



### Nueva Zelanda y Australia

Reconocen y aceptan el matrimonio y unión civil entre personas del mismo sexo

## FUENTES:

- Homofobia de Estado ILGA : [http://old.ilga.org/Statehomophobia/ILGA\\_Homofobia\\_de\\_Estado\\_2013.pdf](http://old.ilga.org/Statehomophobia/ILGA_Homofobia_de_Estado_2013.pdf)
- International lesbian, gay, bisexual, trans and intersex association: <http://ilga.org/>
- Boletín LGBT África: [http://www.aladaa.com.ar/Publicaciones/Estudios\\_Africanos\\_3.pdf](http://www.aladaa.com.ar/Publicaciones/Estudios_Africanos_3.pdf)
- ILGA INTERNACIONAL The Lesbian, Gay and Bisexual Map of World Laws ILGA, the International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association [http://old.ilga.org/Statehomophobia/ILGA\\_WorldMap\\_2015\\_ENG.pdf](http://old.ilga.org/Statehomophobia/ILGA_WorldMap_2015_ENG.pdf)
- Organization of American States OAS , Violencia contra personas LGBTI <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>

## Juana Reyes

Es egresada de la Escuela de Periodismo Carlos Septién y pasante de la licenciatura de Creación Literaria de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM). Habitante de Milpa Alta.

### Día de Muertos en el Momoxco

Hoy es Día de Muertos, el Momoxco se inunda con aromas vocingleros de amielado sahumero y dulce de calaveras

Las frutas esperan a las ánimas.

### Amor eterno

Esta mañana de verano incandescente el sol ardoroso intentó despojar otra vez a la Iztaccíhuatl de su fría vestimenta.

### Vano intento

sus rayos recibieron la bocanada de fuego de un celoso Popocatépetl que vela hace siglos el sueño de su amada.

## Aurea Leticia Reza Patiño

Promotora cultural y narradora. Tiene publicaciones en varias antologías de cuento breve y crónica. Cursó la carrera de Lengua y Literaturas Hispánicas en la UNAM. Estudió el diplomado en Escritura Creativa en el Claustro de Sor Juana Inés de la Cruz. Estudia Lengua y Cultura Náhuatl en el CELE de la UNAM.

### Imahuan nonantzin

Achca nilnamiqui noconeyo. Nilnamiqui naltepeuh, ompa Tepetlapa, ihuan tepetl, ihuan milli, noiuhqui imahuan nonantzin.

Ninahuiltiaya ihcuac moztlatlca niccaquia cuica totomeh, niquihttaya xochimeh, ihuan milihtic niccuaya capolin ihuan texocotl.

Quemarian oninehnemito ohtlipan naltepeuh noiuhqui onipaxialoto tepetl.

Nilnamiqui popocaltlachihualoyan inontzin icenca cuacualtzin! Achtoca ne ihuan nocniuhuan tipatoayah, zatepan titlacuayah nepapan tlacualli inic huexolonacatl, ihuan ahuacamolli, ayoxochimolli, quin nitlapacaya comitl.

Ceppa, yohuatzinco nicuanacatlacualtiaya nopan oquiauh, niman nonantzin onechnahuattec macualani. Yohualli onechchih pahtli ihuan onechpouh zazanilli, zatepan quen cahuitl onicoch.

¡Nictlazohcamatilia nonantzin ipampa cenca paquilitzli coneyotl!

### Las manos de mi madre

A menudo recuerdo mi infancia. Recuerdo mi pueblo Tepetlapa, y el cerro, la milpa, también las manos de mi madre.

Me divertía cuando por las mañanas escuchaba el canto de los pájaros y cuando veía las flores, y comía capulines y tejocotes dentro de la milpa.

Algunas veces fui a caminar por las calles de mi pueblo, también fui a pasear al cerro.

Recuerdo la cocina de humo de mi madre imuy hermosa! Primero mis hermanas y yo jugábamos, después comíamos diferentes comidas, como carne de guajolote, guacamole y flores de calabaza en chile, después nos lavábamos las manos y yo lavaba las ollas.

Una vez por la mañana yo daba de comer a las gallinas, entonces llovió sobre mí, mi madre se enojó y en seguida me envolvió entre sus brazos.

Por la noche me hizo un té medicinal y me contó un cuento, después me dormí.

¡Gracias madrecita por lo feliz que fui en mi infancia!



## COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. Leonel Luna Estrada  
**PRESIDENTE**

Dip. Jorge Romero Herrera  
**SECRETARIO**

Dip. César Arnulfo Cravioto Romero  
**COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DE MORENA**

Dip. Israel Betanzos Cortés  
**COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PRI**

Dip. Jesús Armando López Velarde Campa  
**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DE MOVIMIENTO CIUDADANO**

Dip. Antonio Xavier López Adame  
**COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PVEM**

Dip. Carlos Alfonso Candelaria López  
**COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PES**

Dip. Juan Gabriel Corchado Acevedo  
**COORDINADOR DE LA  
COALICIÓN PARLAMENTARIA**

### INTEGRANTES

Dip. Beatriz Rojas Martínez  
Dip. Paulo César Martínez López  
Dip. José Manuel Ballesteros López  
Dip. Elizabeth Mateos Hernández  
Dip. Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez  
Dip. Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras  
Dip. Luis Alberto Mendoza Acevedo  
Dip. Wendy González Urrutia  
Dip. Miguel Ángel Abadía Pardo  
Dip. Luis Gerardo Quijano Morales  
Dip. Adrián Rubalcava Suárez

### OFICIALÍA MAYOR

Lic. Guillermo Sánchez Torres

### TESORERÍA GENERAL

Dr. Pablo Trejo Pérez

### COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Lic. Juan Antonio Valtierra Ruvalcaba

### COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Ángel Fernando Cerda Ponce

### CONTRALORÍA GENERAL

Mtro. Andrés Sánchez Miranda

### INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

C. Miguel Ángel Errasti Arango



**VII LEGISLATURA**